Análisis económico del sector
Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.6.1.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS POR EL MUNICIPIO DE SOLEDAD DURANTE LA JORNADA ELECTORAL CORRESPONDIENTE A LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2026.

Soledad - Atlántico, mayo 2026

1. INTRODUCCIÓN

El presente análisis del sector económico realizará el estudio del objeto a contratar observando distintas variables desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, de tal manera que nos brinde adecuados resultados para ser exigidos dentro de los documentos pre-contractuales y que a su vez, se ajuste a los estándares internacionales recomendados al Gobierno Nacional por parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), para luchar contra la manipulación de licitaciones en la contratación pública.

La metodología utilizada para identificar las distintas variables se encuentra enmarcadas por los criterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - tales como Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

2.1. Identificación del sector al que pertenece la contratación

El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

De estos sectores se derivan actividades económicas independientes y especializadas, las cuales el DANE para efectos de análisis económicos clasifica como:

- Sector agropecuario
- Sector de servicios
- Sector industrial
- Sector de transporte
- Sector comercio
- Sector financiero
- Sector de la construcción
- Sector minero y energético
- Sector de comunicaciones
- Sector TIC
- Sector minero

Teniendo en cuenta el alcance del presente objeto, se ubicará dentro del sector servicios

Dentro del sector de servicio en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y trasmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

2.2. Contexto económico

Producto Interno Bruto

Fuente: Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf (16 de febrero de 2026)

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen1
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025Pr / 2024P	2025Pr-IV / 2024P-IV	2025Pr-IV / 2025Pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T pr preliminar 1 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. 2 Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental. 3 Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida. 4 Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo. 5 Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales. 6 Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,3%, respecto al año 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,7%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas1
Tasas de crecimiento en volumen2
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,1	1,3	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,6	1,6	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,3**	**1,5**	**0,4**

Fuente: DANE,PIB_T Prpreliminar p provisional 1 Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo. 2 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9%, respecto al año 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 11,5%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 14,0%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 1,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 5,5%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,2%.

Tabla. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios1 Tasas de crecimiento en volumen2 Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	11,5	14,0	5,5
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	1,6	-1,7	1,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**9,9**	**11,5**	**4,6**

Fuente: DANE, PIB_T p rpreliminar p provisional 1Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio. 2 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. 3Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

2.3. Agentes que componen el sector

El sector servicios, en la rama económica asociada a las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios, está conformado por un conjunto de agentes públicos y privados que intervienen en la planeación, organización, producción técnica, regulación, supervisión y consumo de servicios logísticos para la realización de eventos y actividades institucionales, garantizando el funcionamiento adecuado del mercado y la prestación eficiente de estos servicios. A continuación, se mencionan los principales:

- Entidades reguladoras y de control: Organismos públicos responsables de la formulación normativa, lineamientos técnicos, control administrativo y supervisión de las actividades relacionadas con la organización de eventos, uso del espacio público, cumplimiento de normas de seguridad, ruido, riesgos y protección de los derechos de los usuarios.
- Empresas organizadoras y operadoras logísticas de eventos: Proveedores especializados encargados de la planeación, coordinación y ejecución integral de eventos institucionales, incluyendo la gestión operativa, producción técnica, montaje y desmontaje de infraestructura temporal.
- Proveedores de servicios técnicos y de producción: Empresas responsables del suministro, instalación y operación de equipos de sonido, iluminación, pantallas audiovisuales, sistemas eléctricos temporales, tarimas, carpas, mobiliario y demás recursos técnicos necesarios para el desarrollo de las actividades.
- Proveedores de servicios complementarios: Prestadores de servicios asociados al desarrollo de eventos, tales como transporte logístico, personal operativo, seguridad privada, señalización, logística de apoyo y servicios de alimentación institucional, que contribuyen al adecuado funcionamiento de las jornadas y actividades programadas.
- Proveedores tecnológicos: Empresas que suministran plataformas digitales, sistemas de registro de asistentes, herramientas de control logístico, soluciones de transmisión en línea y tecnologías de apoyo para la gestión y trazabilidad de eventos.

- Usuarios y consumidores: Personas naturales, organizaciones sociales, empresas privadas y entidades públicas, que demandan estos servicios para el desarrollo de actividades institucionales.

2.4. Gremios y asociaciones que participan en el sector

A continuación, se detallan algunos gremios y asociaciones que participan en el sector:

- Asociación Colombiana de Empresas de Servicios Temporales – ACOSET
- Asociación Colombiana de la Industria de Ferias, Congresos, Convenciones y Actividades Afines – AIFEC
- Asociación Colombiana de Medianas y Pequeñas Industrias – ACOPI
- Asociación Colombiana de Operadores y Proveedores de Eventos – ASOEVENTOS
- Asociación Hotelera y Turística de Colombia – COTELCO
- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI
- Federación Colombiana de Agentes Logísticos en Comercio Internacional – FITAC

2.5. Cifras totales de ventas - perspectivas de crecimiento, inversión y ventas

Evolución general de los subsectores de servicios
Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-ene2026.pdf (16 de marzo de 2026)

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (enero 2026p / enero 2025)

En enero de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2026p / enero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-5,6	-5,9	0,0	0,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	4,1	5,1	-0,0	-1,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,9	7,5	0,4	-0,0
J	División 58	Actividades de edición	-11,5	-9,8	-1,6	-0,1
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	19,1	12,2	5,6	1,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,5	0,9	0,0	1,6
J	División 61	Telecomunicaciones	5,0	3,8	1,3	-0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,7	2,7	2,0	0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,1	5,0	-1,3	0,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,9	9,1	-0,1	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	3,9	3,9	-0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	21,4	21,4	-0,0	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,6	-9,7	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	8,5	8,6	0,0	-0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,4	8,1	-0,1	0,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	0,9	1,0	-0,1	-0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,9	6,1	0,8	-0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	11,5	7,8	2,8	0,9

Fuente: DANE – EMS p Cifra provisional (PP) Puntos porcentuales Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

- **Empleo que genera el sector**

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (enero 2026p / enero 2025).

En enero de 2026, ocho de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con enero de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2026p / enero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,2	2,6	-2,0	1,5	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-2,4	-0,2	0,5	-2,7	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,1	1,2	-1,7	-0,6	- -
J	División 58	Actividades de edición	-11,4	-5,6	-3,9	-1,9	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	6,1	5,4	2,9	-2,1	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	0,7	-0,2	-0,4	1,3	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,6	-4,4	-1,4	-0,7	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,8	-0,6	1,0	0,4	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,8	0,2	0,6	-1,7	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-3,9	-1,1	-2,9	0,1	- -
M	Clase 7310	Publicidad	0,7	0,4	-0,3	0,6	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	1,1	0,9	0,5	0,3	-0,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,4	-2,5	-4,7	-0,2	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-2,7	-0,3	-1,6	-0,8	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	0,3	0,4	0,2	-0,0	-0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,0	-0,7	-0,1	-0,2	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,0	-0,1	0,2	-0,0	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,6	-0,9	-0,3	-0,4	- -

Fuente: DANE – EMS p Cifra provisional (PP) Puntos porcentuales * Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal. ** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130. *** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854 . Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (enero 2026p / enero 2025)

En enero de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con enero de 2025.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2026p / enero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	10,9	4,1	6,8	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	18,0	13,1	4,9	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	18,7	10,5	8,2	--
J	División 58	Actividades de edición	9,4	4,0	5,4	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	11,6	4,1	7,5	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	12,9	5,6	7,3	--
J	División 61	Telecomunicaciones	9,2	5,8	3,4	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,9	0,7	2,1	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,5	6,2	3,3	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,7	2,6	5,1	--
M	Clase 7310	Publicidad	10,0	5,9	4,1	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,1	5,8	6,0	4,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	12,4	4,8	7,5	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	17,6	11,6	6,0	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,0	0,4	0,4	5,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,0	4,5	4,5	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,7	3,1	5,6	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	13,4	7,8	5,7	--

Fuente: DANE – EMS p Cifra provisional (PP) Puntos porcentuales * Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal. ** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130. *** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854 . Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (febrero 2025 - enero 2026 p / febrero 2024 - enero 2025)

En el año móvil hasta enero de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, cuatro presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta enero de 2025.

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Febrero 2025 - enero 2026 p / febrero 2024 - enero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,9	3,0	7,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	9,1	-1,0	11,6
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,3	-0,5	11,7
J	Divsión 58	Actividades de edición	-0,0	-5,3	7,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,7	-0,9	8,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,2	-1,4	5,6
J	División 61	Telecomunicaciones	2,3	-7,5	7,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,7	-0,6	6,5
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,5	0,3	7,7
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,8	-6,1	7,9
M	Clase 7310	Publicidad	7,8	-0,6	9,8
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	14,7	-0,8	10,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,7	-4,9	8,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,7	1,7	10,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,4	-1,2	6,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,4	-2,3	6,5
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	0,1	8,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	4,8	-0,8	10,7

Fuente: DANE, EMS. p Cifra provisional * Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal. ** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

2.6. Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio

A continuación, se realiza un análisis de las variables económicas del mercado, considerando que estos aspectos son esenciales para la ejecución del contrato. En primer lugar, la inflación podría afectar significativamente los costos de insumos y servicios a lo largo del contrato, lo que podría llevar a sobrecostos o requerir ajustes en los precios establecido, el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) podría impactar directamente los costos laborales, un factor crítico en los presupuestos de contratos que incluyen mano de obra, y la tasa de cambio influye en el costo de bienes y servicios importados, generando incertidumbre en contrataciones que dependen de estos insumos.

Índice de Precios al Consumidor (IPC) Febrero 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Febrero 2025 - 2026

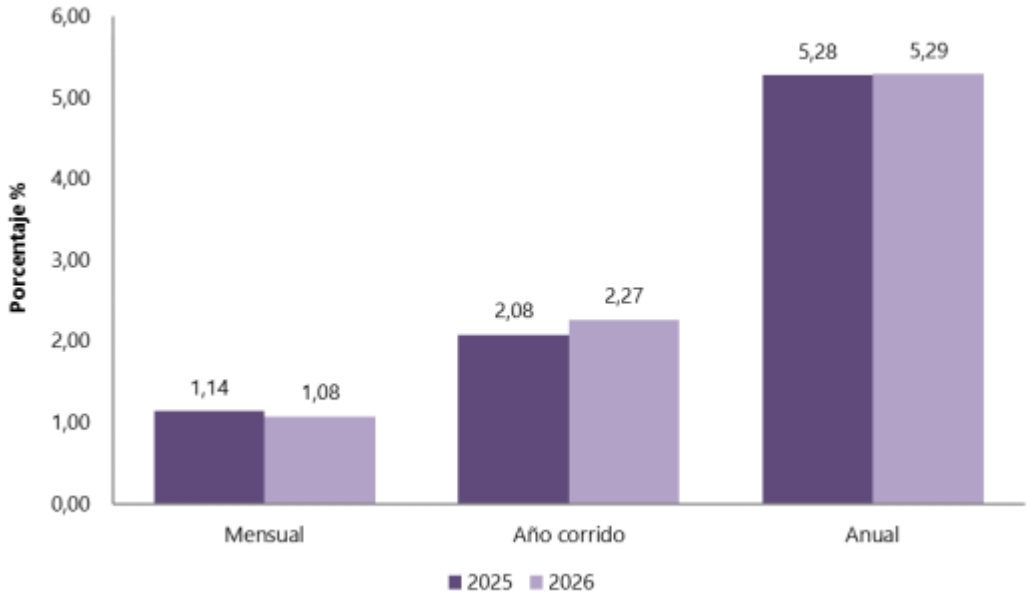

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases
Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 1,08% en comparación con enero de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,08%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (1,38%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,23%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,14%). Por debajo se ubicaron: Transporte (1,07%), Bienes y servicios diversos (1,02%), Salud (0,94%), Prendas de vestir y calzado (0,70%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Recreación y cultura (0,08%) y por último, Información y comunicación (0,01%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Febrero 2025 – 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,57	0,22	5,64	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	0,82	0,09	1,38	0,16
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	1,30	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,65	0,03	1,23	0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,97	0,02	1,14	0,02
TOTAL	100,00	1,14	1,14	1,08	1,08
Transporte	12,93	1,57	0,21	1,07	0,15
Bienes y servicios diversos	5,36	0,81	0,04	1,02	0,05
Salud	1,71	0,54	0,01	0,94	0,02
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,54	0,02	0,70	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,16	0,36	0,45	0,14
Recreación y cultura	3,79	0,93	0,03	0,08	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	0,01	0,00

Fuente: DANE, IPC. Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,08%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Educación, Restaurantes y hoteles, Transporte y

Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,92 puntos porcentuales a la variación total.

Variación del SMMLV

El Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) en Colombia es un indicador clave que refleja el ingreso mínimo que un trabajador formal debe recibir por su trabajo y la variación anual del SMMLV tiene un impacto significativo en la economía, afectando tanto a trabajadores como a empleadores, así como a la planificación y ejecución de políticas públicas y contratos.

Evolución Histórica del SMMLV

Año	Incremento	Salario Mínimo (pesos colombianos)
2000	10,00%	$ 260.100
2001	10,00%	$ 286.000
2002	8,00%	$ 309.000
2003	7,40%	$ 332.000
2004	7,80%	$ 358.000
2005	6,60%	$ 381.500
2006	6,90%	$ 408.000
2007	6,30%	$ 433.700
2008	6,40%	$ 461.500
2009	7,70%	$ 496.900
2010	3,60%	$ 515.000
2011	4,00%	$ 535.600
2012	5,80%	$ 566.700
2013	4,02%	$ 589.500
2014	4,50%	$ 616.000
2015	4,60%	$ 644.350
2016	7,00%	$ 689.455
2017	7,00%	$ 737.717
2018	5,90%	$ 781.242
2019	6,00%	$ 828.116
2020	6,00%	$ 877.803
2021	3,50%	$ 908.526
2022	10,70%	$ 1.000.000
2023	16,00%	$ 1.160.000
2024	12,00%	$ 1.300.000
2025	11,00%	$ 1.423.500
2026	23.00%	$ 1.750.905

Fuente: https://www.salariominimocolombia.net/historico/

Grafico. Variación histórica del SMMLV en Colombia

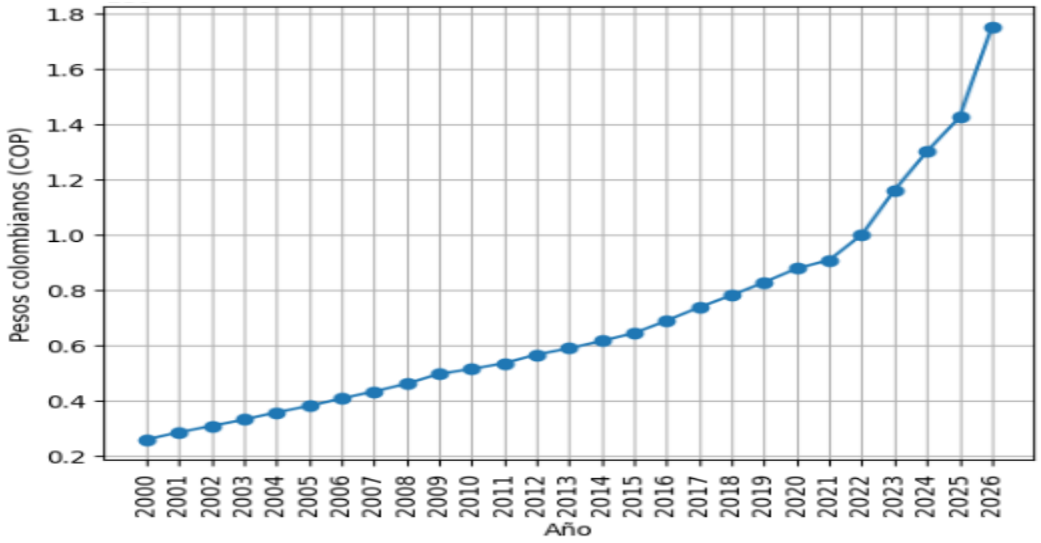

Fuente: elaboración propia

En las últimas décadas, el SMMLV ha experimentado incrementos anuales determinados a través de negociaciones entre el gobierno, los sindicatos, y los empresarios. Estos aumentos se basan en factores como la inflación, el costo de vida, la productividad laboral, y el crecimiento económico. Algunos puntos clave de su evolución son:

- Entre los años 2015 y 2019, el SMMLV mostró incrementos moderados y relativamente estables, pasando de $644.350 a $828.116. Este periodo se caracterizó por niveles de inflación controlada y un crecimiento económico progresivo, lo que permitió realizar ajustes salariales que, aunque graduales, mantuvieron el poder adquisitivo sin generar distorsiones significativas en los costos laborales.
- A partir de 2020, con el impacto de la pandemia del COVID-19, se observó una dinámica distinta. En 2020 y 2021 los incrementos fueron más conservadores, alcanzando $877.803 y $908.526 respectivamente. Si bien estos aumentos respondieron a la necesidad de proteger el ingreso mínimo en un contexto de contracción económica, también reflejaron la cautela frente a la incertidumbre económica del momento. Sin embargo, hacia finales de 2021 y durante 2022 empezó a consolidarse una presión inflacionaria que marcó los años siguientes.
- El periodo 2022–2026 representa el ciclo de mayores incrementos del SMMLV en más de una década. El salario mínimo pasó a $1.000.000 en 2022, aumentando a $1.160.000 en 2023, $1.300.000 en 2024, $1.423.500 en 2025 y $ 1.750.905 en 2026. Estos incrementos históricos, que en algunos años superaron el 10% y el 23%, respondieron al fuerte aumento del costo de vida y a la necesidad de recuperar el poder adquisitivo perdido durante el choque inflacionario posterior a la pandemia.

Tasas de cambio

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos equivalente a un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente, la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM, con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

Comportamiento de Tasa Representativa del Mercado (TRM)

Durante el primer trimestre de 2026, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) en Colombia evidenció una tendencia general a la baja durante los primeros meses del año, seguida de un comportamiento más estable hacia el cierre del periodo. El año inició el 1 de enero con una TRM de $3.757,08, y a lo largo de enero se observó una apreciación progresiva del peso colombiano, alcanzando valores cercanos a $3.637,88 al finalizar el mes, niveles que no se registraban desde meses anteriores.

En febrero, la TRM mantuvo esta tendencia favorable para la moneda local, fluctuando en rangos similares e incluso por debajo de los $3.650, impulsada por condiciones externas más flexibles y un entorno internacional menos presionado por el fortalecimiento del dólar. Sin embargo, hacia marzo se empezó a evidenciar una mayor estabilidad e incluso leves correcciones al alza, reflejando ajustes del mercado ante factores tanto internos como externos.

Esta dinámica del primer trimestre se explica por una combinación de factores. A nivel internacional, la moderación del mercado laboral en Estados Unidos ha permitido a la Reserva Federal sostener una política monetaria menos restrictiva, reduciendo la presión sobre el dólar a nivel global. En el ámbito interno, si bien persiste la incertidumbre asociada al contexto electoral, el peso colombiano ha mostrado resiliencia apoyado por flujos de inversión y la relativa estabilidad en los precios del petróleo.

Gráfico – comportamiento del dólar en Colombia

fuente: superintendencia financiera de Colombia - https://www.superfinanciera.gov.co/powerbi/reportes/514/482/

2.7. Cadena y dinámica de producción, distribución y entrega de bienes o servicios

La cadena y dinámica de producción, distribución y entrega de bienes y servicios en la realización de eventos logísticos es un proceso complejo que involucra múltiples etapas, actores y recursos. A continuación, se describe la cadena desde la planificación hasta la ejecución de un evento:

- Planificación y Diseño: Se definen los objetivos, presupuesto, cronograma y proveedores. Esto incluye la selección de servicios como catering, tecnología, y decoración.
- Adquisición de Bienes y Servicios: Se realizan las contrataciones y compras necesarias para el evento, incluyendo la negociación con proveedores y la logística de distribución de materiales.
- Preparación y Montaje: En esta fase, se realiza el montaje físico del evento, incluyendo la instalación de equipos tecnológicos, decoración, y la organización de la infraestructura del lugar.
- Ejecución del Evento: El evento se lleva a cabo, coordinando la logística, supervisando los servicios proporcionados, y gestionando la programación de actividades.
- Distribución de Materiales y Servicios: Se distribuyen materiales, productos o servicios a los asistentes, como kits, entradas, o recursos virtuales.
- Cierre y Desmontaje: Al finalizar el evento, se realiza el desmontaje de la infraestructura, la recolección de materiales y el cierre de cuentas con proveedores.

Cada fase requiere coordinación efectiva entre los diversos actores involucrados, con el objetivo de asegurar que el evento sea exitoso y cumpla con las expectativas de los clientes y los asistentes

2.8. Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios

Teniendo en cuenta que el presente proceso se trata de una prestación de servicio logístico y que resulta ser bastante compleja por las diferentes actividades a realizar, La materia prima son en su gran mayoría el personal técnico o profesional para la organización de las actividades a realizar, En el caso de suministro de insumos de papelería, refrigerio, alimentación y transporte, la variación del precio puede darse de acuerdo a las siguientes condiciones:

- ✓ Oferta y demanda: Cuando la demanda de un producto supera la oferta disponible, los precios tienden a subir. Por el contrario, si hay un exceso de oferta, los precios pueden baja.
- ✓ Costos de producción: Los cambios en los costos de las materias primas, la mano de obra y otros gastos de producción pueden afectar los precios finales de los productos
- ✓ Inflación: La inflación general en la economía puede llevar a un aumento en los precios de los insumos debido a la disminución del poder adquisitivo del dinero.
- ✓ Condiciones económicas: Factores como la estabilidad económica, las tasas de interés y las políticas gubernamentales pueden influir en los precios.
- ✓ Competencia: La presencia de competidores y sus estrategias de precios pueden afectar los precios de los insumos. En un mercado altamente competitivo, los precios tienden a ser más bajos.
- ✓ Regulaciones y políticas gubernamentales: Las regulaciones, impuestos y subsidios pueden impactar los precios de los insumos. Por ejemplo, un aumento en los impuestos sobre ciertos productos puede llevar a un aumento en sus precios.

- ✓ Factores estacionales: Algunos productos pueden experimentar variaciones de precios debido a factores estacionales. Por ejemplo, los precios de los alimentos pueden variar según la temporada.
- ✓ Transporte y logística: Los costos de transporte y logística también juegan un papel importante. Aumentos en los precios del combustible o problemas en la cadena de suministro pueden llevar a un incremento en los precios de los insumos de transporte que llegue a necesitar dicho apoyo logístico en la actividad programada.

2.9. Dinámica de importaciones, exportaciones

Comportamiento general de las importaciones

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IMP/bol-IMP-dic2025.pdf (17 de febrero de 2026)

Tabla 1. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Diciembre (2025/2024) p

Grupos de productos (OMC)	Diciembre[p]					Enero - Diciembre[p]				
	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	**5.650,6**	**6.050,7**	**7,1**	7,1		**64.104,7**	**70.502,1**	**10,0**	10,0	
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	816,7	897,0	9,8	1,4	14,8	9.336,9	10.346,1	10,8	1,6	14,7
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	824,8	643,5	-22,0	-3,2	10,6	7.275,2	7.090,0	-2,5	-0,3	10,1
Manufacturas[3]	4.004,4	4.504,4	12,5	8,8	74,4	47.398,6	52.937,4	11,7	8,6	75,1
Otros sectores[4]	4,8	5,9	23,3	0,0	0,1	94,1	128,6	36,6	0,1	0,2

1 Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a productos alimenticios y animales vivos, bebidas y tabacos, materiales crudos no comestibles y aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de abonos en bruto y menas y desechos de metales. 2 Incluye la sección de combustibles y lubricantes minerales y productos conexos . 4 Incluye la sección de la CUCI correspondiente a mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de armas y municiones

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en diciembre de 2025, las importaciones fueron US$6.050,7 millones CIF y presentaron un crecimiento de 7,1% con relación al mismo mes de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 12,5% en el grupo de Manufacturas.

En diciembre de 2025, las importaciones de Manufacturas participaron con 74,4% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,8%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 10,6% y Otros sectores con 0,1%.

Comportamiento general de las exportaciones

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EXPORTACIONES/bol-EXPORTACIONES-ene2026.pdf (3 de marzo de 2026)

Tabla 1. Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)

Enero (2026/2025) p

Grupos de productos (OMC)	Enero				
	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)
	(Millones de dólares FOB)				
Total	**3.776,7**	**4.252,7**	**12,6**		**100,0**
Agropecuarios, alimentos y bebidas [1]	1.144,7	1.408,2	23,0	7,0	33,1
Combustibles y prod. de industrias extractivas [2]	1.567,9	1.455,6	-7,2	-3,0	34,2
Manufacturas [3]	734,7	702,2	-4,4	-0,9	16,5
Otros sectores [4]	329,4	686,6	108,4	9,5	16,1

Fuente: DIAN – DANE (EXPO) p Cifras provisionales: como parte del proceso de producción estadística, el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se pueden presentar cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes. 1 Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a: Productos alimenticios y animales vivos, Bebidas y tabacos, Materiales crudos no comestibles y Aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de Abonos en bruto y menas y desechos de metales. 2 Incluye la sección de Combustibles y lubricantes minerales y Productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos. 3 Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a Productos químicos, artículos manufacturados clasificados según material, Maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de Metales no ferrosos y el grupo de Armas y municiones. 4 Incluye la sección de la CUCI correspondientes a Mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de Oro no monetario.

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en enero de 2026 las ventas externas del país fueron US$4.252,7 millones FOB y presentaron un crecimiento de 12,6% en relación con enero de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 108,4% en las ventas externas del grupo de Otros Sectores.

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 34,2% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 33,1%, Manufacturas con 16,5%, y Otros sectores con 16,1%.

En enero de 2026 se exportaron 13,7 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó un crecimiento de 4,7% frente a enero de 2025.

3. TÉCNICO (CONDICIONES TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS DEL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN):

Las condiciones técnicas se refieren a las especificaciones detalladas del objeto a contratar, centrándose especialmente en cada uno de los elementos contemplados en la solución técnica para abordar la necesidad específica que motiva dicha contratación y se encuentran detalla en el estudio previo.

4. REGULATORIO

4.1. Normatividad aplicable al proceso de contratación

La normatividad aplicable al proceso de contratación es la prevista en el Estatuto General de Contratación Publica en Colombia: Ley 80 de 1.993, Ley 1159 de 2.007, Ley 1474 de 2.011, Ley 1882 de 2018 y Decreto 1082 de 2.015 que reglamentó el sistema de compras y contratación pública en Colombia.

De acuerdo a lo previsto en el numeral 2, del artículo 2, de la Ley 1150 de 2.007, la modalidad de Selección será mediante selección abreviada.

Así las cosas, el proceso de selección y el contrato que de este se derive, estará sujeto a la siguiente normatividad:

El procedimiento a seguir será el previsto en el artículo 2.2.1.2.1.2.20. del decreto 1082 de 2015

En lo no regulado, particularmente en el estatuto de contratación, se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes, las reglas establecidas en el Pliego de Condiciones, las resoluciones y documentos que se expidan con ocasión del Proceso.

Las demás disposiciones aplicables al objeto y naturaleza del contrato.

4.2. Otros aspectos

- **Acuerdos Comerciales**

En observancia del numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, a continuación, se muestra la aplicación o no de los Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio de acuerdo a los valores a partir de los cuales se aplican, así:

Acuerdo comercial		Entidad Estatal cubierta	valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	.
	Perú				NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Estados unidos		SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	SI	NO	SI
Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte)		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina de Naciones – CAN		SI	N/A	NO	SI

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/umbral_de_mipymes_2025_oali.pdf

Nota 1: La información contenida en este documento fue elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la pública por su importancia para las entidades públicas y los participantes en la contratación.
Nota 2: Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) Canadá, (ii) Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, (iii) Estados Unidos, (iv) Chile, (v) Costa Rica, (vi) Alianza del Pacífico y (vii) Corea.
Nota 3: Según el MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) México, (iii) países de la Unión Europea, y (iii) países EFTA (Suiza, Noruega, Liechtenstein e Islandia)

En conclusión, el Municipio de Soledad por ser una Entidad del nivel Municipal y atendiendo el presupuesto estimado para el presente proceso de selección, está obligado por los siguientes acuerdos comerciales: Triángulo Norte (Guatemala) y la Decisión 439 de 1998 de la secretaria de la Comunidad Andina de Naciones –CAN.

En consecuencia, las ofertas presentadas por proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente proceso de contratación serán tratadas como ofertas de nacionales colombianos.

5. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

5.1. Estudio de la Demanda.

El análisis de demanda tiene como objetivo entender el comportamiento de compras de la entidad, identificar las necesidades de compra futura y reconocer oportunidades de ahorro preliminares con visión estratégica.

- **Histórico de Adquisiciones de la Entidad Estatal**

Dentro de este proceso, para efectos de análisis de demanda y conocer algunos determinantes en las modalidades y condiciones de adquisición, formas de pago, experiencia habilitante a exigir de acuerdo con el tercer nivel de desagregación de la codificación UNSPSC y riesgos derivados de los procesos de selección, se analizarán procesos de diferentes modalidades que guarden similitud con el objeto, cuantía y modalidad a contratar.

ENTIDAD	MUNICIPIO DE SOLEDAD
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Mínima Cuantía
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS COMO APOYO A LA GESTION PARA GARANTIZAR LA EJECUCION DE EVENTOS Y ACTIVIDADES QUE REQUIERAN ORGANIZAR LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD MUNICIPAL DE SOLEDAD EN DESARROLLO DE SUS PROCESOS INSTITUCIONALES
CANTIDAD DEL BIEN O SERVICIO: Ver detalles en link del proceso	SECOP II SS-MC-2024-273
VALOR DE LOS CONTRATOS Y FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Valor: $ 84.000.000 Forma de pago: Pagos parciales por mes por servicio prestado por actividad y requerimientos que se realicen por parte de la Secretaria Local de Salud
NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIA DE LOS MISMOS.	Número de contratos suscritos: un contrato, No registra adiciones. Plazo de ejecución: 3 meses
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL FUERON EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO) Y SI HUBO LUGAR A VIGENCIAS FUTURAS	Funcionamiento
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS	- FUNDACION PAIS HUMANO - EVENTOS & MARKETING E&M S.A.S - CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA - FUNDACION UNIVERSAL DE ESTUDIOS TECNICOS SIGLA UNIVERTEC

COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS, IMPOSICIÓN DE SANCIONES	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.
GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESO DE CONTRATACIÓN Y SINIESTROS.	- De cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato incluyendo el pago de multas y clausula penal pecuniaria - Calidad del servicio - Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales -
EXPERIENCIA SOLICITADA	El proponente deberá acreditar un (1) contrato cuyo objeto consista en apoyo logístico y/o organización de eventos, incluidos en su contenido los servicios de apoyo logístico solicitados en el presente proceso, cuyo valor debe ser igual o superior 100 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV), así mismos deberá aportar la certificación del contrato por parte del contratista.

5.2. Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicio a nivel nacional:

ENTIDAD	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Selección abreviada de Menor Cuantía	Selección abreviada de Menor Cuantía
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES QUE SE ADELANTEN A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA EN LOS DIFERENTES EVENTOS QUE REALICE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
CANTIDAD DEL BIEN O SERVICIO: Ver detalles en link del proceso	Número del proceso: SA-003-2024	Número del proceso: SA-002-2024
VALOR DE LOS CONTRATOS Y FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Valor: $ 1.300.000.000 Forma de pago: EL DEPARTAMENTO cancelará al CONTRATISTA por mensualidades vencidas de acuerdo con lo facturado al vencimiento de cada mes, previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro acompañada del certificado de recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato	Valor: $ 1.200.000.000 Forma de pago: EL DEPARTAMENTO cancelará al CONTRATISTA por mensualidades vencidas de acuerdo con lo facturado al vencimiento de cada mes, previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro acompañada del certificado de recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato. EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, pagará al CONTRATISTA, dentro de los NOVENTA (90) días siguientes a la fecha de presentación de la factura, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales
NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIA DE LOS MISMOS.	Número de contratos suscritos: un contrato Vigencia: Vigente por el plazo de ejecución del contrato	Número de contratos suscritos: un contrato Vigencia: Vigente por el plazo de ejecución del contrato
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL FUERON EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO) Y SI HUBO LUGAR A VIGENCIAS FUTURAS	Recursos propios	Recursos propios
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS	UNION TEMPORAL GOBERNACIÓN 2024 -LYS DEL CARIBE SAS	UNION TEMPORAL ISAKA 2024 -LYS DEL CARIBE SAS

PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS	-ORQUIDEA REAL GRUPO CANABAL S.A.S SUPPLIES SERVICES AND PRODUCTS SAS	-ORQUIDEA REAL GRUPO CANABAL S.A.S SUPPLIES SERVICES AND PRODUCTS SAS
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS, IMPOSICIÓN DE SANCIONES	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.
TIEMPOS Y LUGARES DE ENTREGA ACORDADOS	Tiempo de entrega: El plazo de ejecución del contrato es hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra, a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	Tiempo de entrega: El plazo de ejecución del contrato es hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra, a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESO DE CONTRATACIÓN Y SINIESTROS.	- De cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato incluyendo el pago de multas y cláusula penal pecuniaria. - De Calidad del servicio - Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales. - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados.	- De cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato incluyendo el pago de multas y cláusula penal pecuniaria. - De Calidad del servicio - Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales. - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados.
EXPERIENCIA SOLICITADA	Para el presente Proceso de Selección los Proponentes acreditarán experiencia a través de la información consignada en el certificado del Registro Único de Proponentes (para Persona Naturales y Jurídicas nacionales y extranjeras con domicilio en Colombia), relacionando en el formulario respectivo, la experiencia que pretendan hacer valer en el presente proceso, la cual deberá acreditarse para cada uno de los grupos en los que se presente en un máximo de DOS (2) contratos y deberá corresponder a Contratos terminados, cuyo objeto obedezca o incluya dentro de su alcance la realización de "SERVICIOS DE OPERACIONES LOGISTICAS PARA EVENTOS Y/O EL DESARROLLO DE EVENTOS DE CARACTER CULTURAL".	Para el presente Proceso de Selección los Proponentes acreditarán experiencia a través de la información consignada en el certificado del Registro Único de Proponentes (para Persona Naturales y Jurídicas nacionales y extranjeras con domicilio en Colombia), relacionando en el formulario respectivo, la experiencia que pretendan hacer valer en el presente proceso, la cual deberá acreditarse para cada uno de los grupos en los que se presente en un máximo de DOS (2) contratos y deberá corresponder a Contratos terminados, cuyo objeto obedezca o incluya dentro de su alcance la realización de "SERVICIOS DE OPERACIONES LOGISTICAS PARA EVENTOS Y/O EL DESARROLLO DE EVENTOS DE CARACTER CULTURAL".

ENTIDAD	**MUNICIPIO DE PEREIRA**	**SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Licitación pública	Licitación pública
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, Y EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES LOGÍSTICAS NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES, TALLERES, REUNIONES DE TRABAJO Y DEMÁS EVENTOS QUE REQUIERA EL MUNICIPIO DE PEREIRA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO, PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN, EJECUCIÓN Y DEMÁS ACCIONES LOGÍSTICAS Y DE GESTIÓN NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS PROGRAMADOS POR LAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
CANTIDAD DEL BIEN O SERVICIO: Ver detalles en link del proceso	Número del proceso: SECOP II: SMGA-LP-278-2024	Número del proceso: SECOP II: SED-LP-DSA-056-2024
LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN	N/A	N/A
VALOR DE LOS CONTRATOS Y FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Valor: $ 3.635.939.857	Valor: $ 3.683.000.000 Forma de pago: El valor del contrato será cancelado por la Secretaría de Educación

	Forma de pago: Mediante actas parciales mensuales, de acuerdo a precios unitarios ofertados por el proponente seleccionado y efectivo consumo de las dependencias, previo informe de recibo a satisfacción por parte del supervisor designado por el respectivo Secretario de Despacho, para lo cual primero se agotará el consumo de la oferta de calidad del servicio ofrecida por el proponente y posteriormente se realizará la facturación de los componentes.	del Distrito al Contratista de acuerdo a los servicios efectivamente prestados y según los valores unitarios, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor/interventor, estos serán cancelados mensualmente, de acuerdo con los valores unitarios ofrecidos por el contratista en su oferta económica.
NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIA DE LOS MISMOS.	Número de contratos suscritos: un contrato Vigencia: Vigente por el plazo de ejecución del contrato	Número de contratos suscritos: un contrato Vigencia: Vigente por el plazo de ejecución del contrato
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL FUERON EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO) Y SI HUBO LUGAR A VIGENCIAS FUTURAS	Recursos propios	Recursos propios
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS	• GPS GRUPO PROFESIONAL DE SERVICIOS EN CONSULTORÍA, LOGÍSTICA Y EVENTOS S.A.S	• MERCADEO ESTRATÉGICO SAS • GRUPO DE SERVICIOS LOGÍSTICOS SAS • CENTURY MEDIA SAS • FUNVIVE 2.0 • ASOCIACIÓN DE HOGARES SI A LA VIDA • CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR • CORPORACIÓN ENLACES SOCIALES – CORPORES • ORGANIZACIÓN SIMPLEX SAS • UT DT 2024 - DREAMS EVENT PLANNING SERVICES SAS - THUNDER LIGHT SAS • UNION TEMPORAL LOGÍSTICAS Y MEDIOS - SINTONIZAR MEDIOS SAS - PLUMABLANCA COMUNICACION ESTRATEGICA SAS • PROYECTOS Y CONSULTORIAS RC SAS • FUNDACIÓN PAIS HUMANO • OPEN GROUP BTL SAS • UT VISIÓN SED 2024 - QUINTA GENERACION SAS - SONIA JAIMES COBOS • PUBBLICA S.A.S • CONSORCIO LOGÍSTICO G3-AUDIO - FUNDACION G3 - AUDIO DAZ P.A. SYSTEM S.A.S • UNLOFR PRODUCCIÓN DE MARCA S.A.S • FUNDACIÓN RECURSO HUMANO POSITIVO • UT INNOMASTER - INNOVA NOUS SAS - SOSTENIBILIDAD SAS - MASTER SERVICE GROUP SAS • UNION TEMPORAL EDUPLAN 2024 - INGEPLAN.CO S.A.S BIC

		- FUNDACIÓN SOCIAL COLOMBIA ACTIVA – FUNACTIVA • DOUGLAS TRADE S.A.S • LOGÍSTICA Y GESTION DE NEGOCIOS • CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULA • UT EVENTOS & SED 2024 - EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S. - ZAQUILLE MARIA NADER PALIS • MAGIN COMUNICACIONES S.A.S. • MUSIC TIME DISCO MOVIL S.A. • UT SED 2024IC - IMAGROUP COLOMBIA S.A.S - CORPACTO SAS • UT 4E- MERCANTES SED2024 - 4ESAS - LOS MERCANTES S.A.S • DU BRANDS S.A.S • COL SERVICIO & SUMINISTROS S.A.S • UT J&M CAPITAL - J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S - GRUPO SOCIEDAD CAPITAL S.A.S • ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO S.A.S • SIGLA FUNDAR LOGÍSTICA Y SERVICIOS INTEGRALES • RED LOGÍSTICA Y GESTIÓN S.A.S • FUNDACIÓN CENTROFORM CFD CAR • UNIÓN TEMPORAL CON-EVENTUALES 13 - EVENTUALES - CONVETUR S.A.S • UT LOGÍSTICA SDE - ESTRATEGIA Y LOGISTICA DE EVENTOS SAS - EXCALIBUR PRODUCCIONES SAS • A2 MARKETING NEW'S S.A.S • ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE S.A.S • CONSORCIO PRODUCCIONES 2024 - WAYS OF HOPE - VIVACEPRO
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS, IMPOSICIÓN DE SANCIONES	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.
TIEMPOS Y LUGARES DE ENTREGA ACORDADOS	Tiempo de entrega: hasta el 31 de diciembre de 2024 Lugar: Pereira Risaralda	Tiempo de entrega: plazo de ejecución será hasta el 31 de julio de 2025 Lugar: perímetro urbano y rural de la ciudad de Bogotá Distrito Capital
GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESO DE CONTRATACIÓN Y SINIESTROS.	• Garantía de cumplimiento • Calidad del servicio • Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados • Salarios y prestaciones sociales	• Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal • Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales • Calidad del servicio

	• Póliza de responsabilidad civil extracontractual	• Responsabilidad Civil Extracontractual
EXPERIENCIA SOLICITADA	El proponente deberá presentar máximo DOS (02) certificados de contratosinscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP), y contar con al menos DIEZ (10)de los siguientes (17) códigos de clasificación de Bienes y Servicios de Naciones Unidas UNSPSC descritos, que sumados sean por un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial,	El proponente debe acreditar su experiencia en máximo cuatro (4) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados a la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV, esto es 2833, cuyo objeto o alcance u obligaciones o actividades principales correspondan a: ORGANIZAR Y ADMINISTRAR ACCIONES LOGÍSTICAS DE EVENTOS INSTITUCIONALES Y/O CORPORATIVOS, U ORGANIZAR Y EJECUTAR ACCIONES LOGÍSTICAS DE EVENTOS INSTITUCIONALES Y/O CORPORATIVOS O PLANEAR Y EJECUTAR ACCIONES LOGÍSTICAS DE EVENTOS INSTITUCIONALES Y/O CORPORATIVOS O PLANEAR Y ADMINISTRAR, ACCIONES LOGÍSTICAS DE EVENTOS INSTITUCIONALES Y/O CORPORATIVOS

Adicionalmente se toma como referencia los datos consignados en la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE3. Este enfoque se presenta de manera detallada a continuación:

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Atrás

Reiniciar

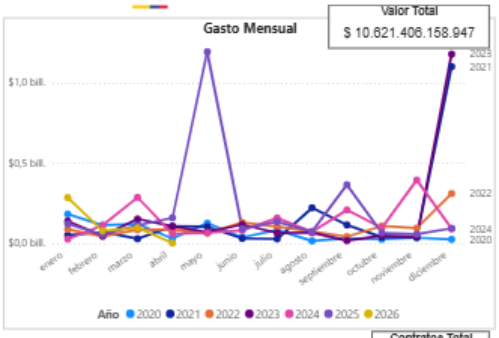

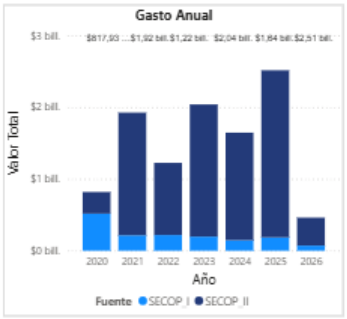

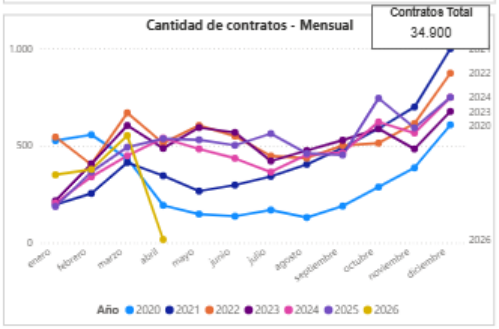

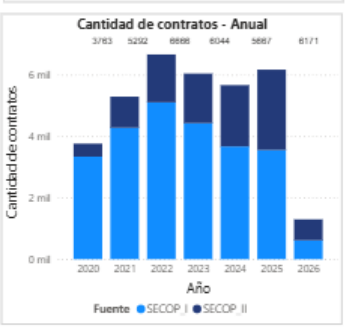

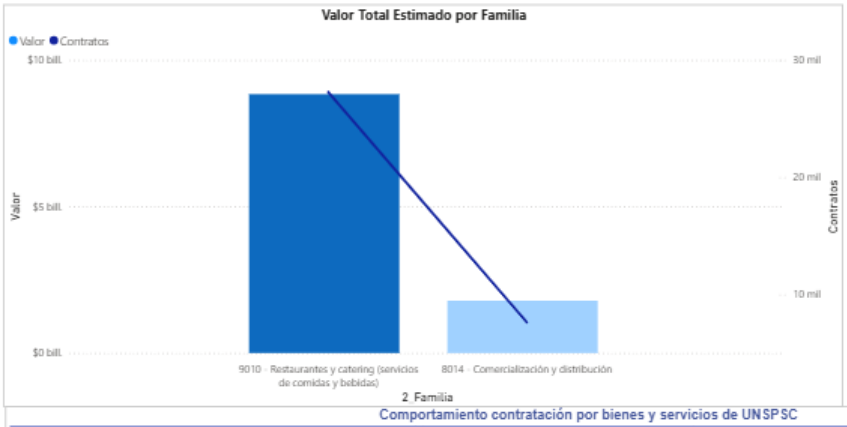

FILTROS:

Seleccione el año:
2020 2021 2022 2023 2024 2025

Seleccione la Fecha
Fecha_firma
01/01/2020 06/04/2026

Departamento de Entidad
Todas

Nombre de Entidad (agregado)
* ingrese el nombre sin tilde
Buscar
Seleccionar todo
(En blanco)
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES ...
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTE...
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

Plataforma:
SECOP_I SECOP_II

Nombre de Entidad (plataforma)
* ingrese el nombre sin tilde
ATLANTICO
ATLANTICO ESE UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO B...
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
HOSPITAL DE MANATI ATLANTICO ESE
ICBF REGIONAL ATLANTICO
SENA REGIONAL ATLANTICO
SENA REGIONAL ATLANTICO Intercentros

Seleccione una categoria:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
801115 - Desarrollo de recursos humanos
801116 - Servicios de personal temporal
801117 - Reclutamiento de personal
8012 - Servicios legales
8013 - Servicios inmobiliarios
8014 - Comercialización y distribución
801415 - Investigación de mercados

Valor contratado:
$0 $496.367.031.879

Modalidad de selección
Competitiva Enajenación
Directa Especial

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			2026		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Par
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	4183	$1.288.941.264.606	12,14%	4594	$2.140.571.649.937	20,15%	1051	$314.778.771.510	
8014 - Comercialización y distribución	1484	$355.275.548.536	3,34%	1577	$372.440.246.532	3,51%	246	$146.610.965.694	
Total	**5667**	**$1.644.216.813.142**	**15,48%**	**6171**	**$2.513.011.896.469**	**23,66%**	**1297**	**$461.389.737.204**	

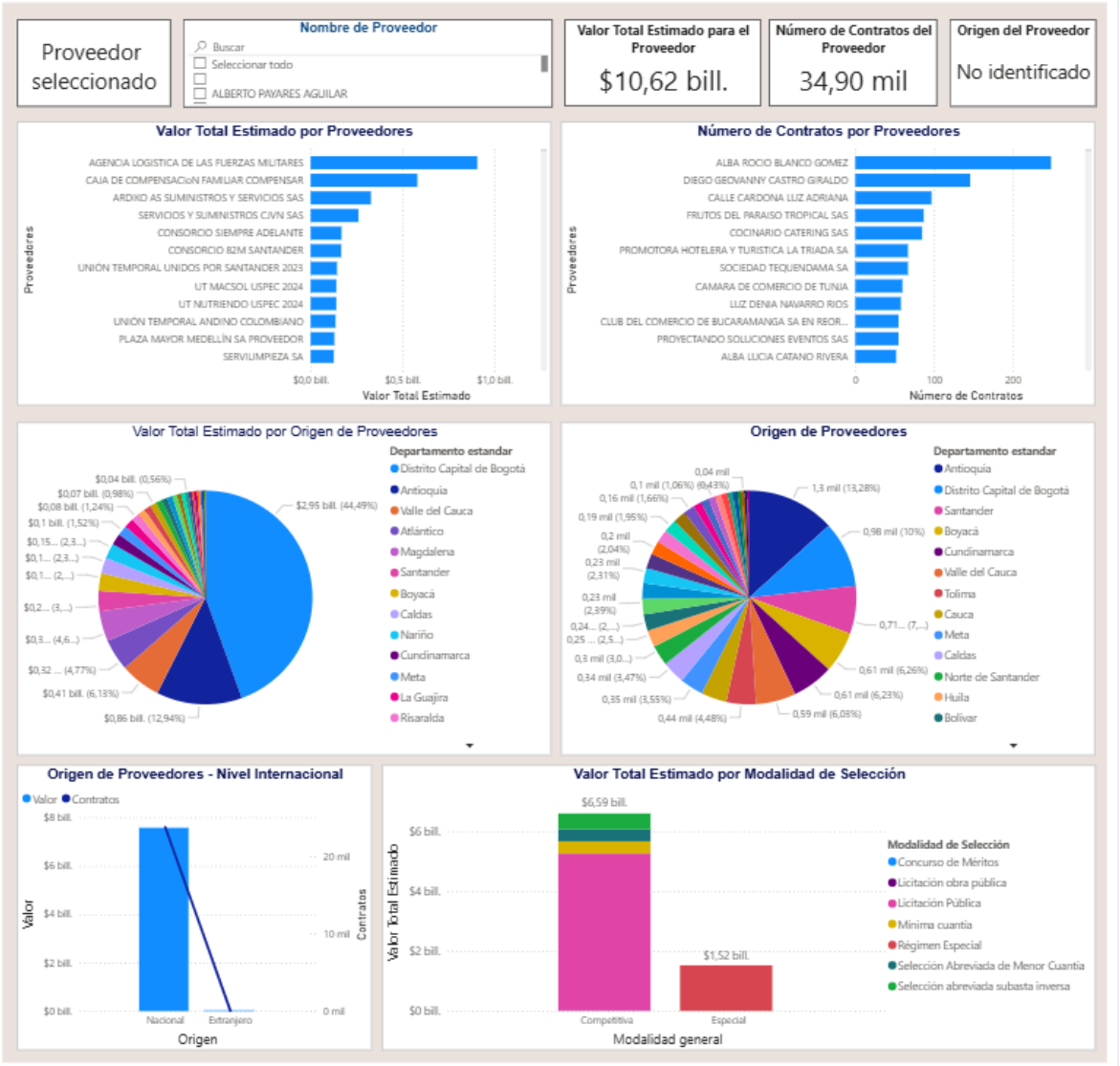

Durante el periodo analizado (2020–2026), el comportamiento del gasto público asociado a la contratación evidencia una dinámica significativa con variaciones relevantes en los montos ejecutados y en el número de contratos adjudicados, alcanzando un valor total aproximado de $10,62 billones, distribuidos en cerca de 34.900 contratos. Desde el punto de vista temporal, las gráficas muestran que el año 2025 registra el mayor nivel de ejecución presupuestal, seguido por 2022 y 2023, mientras que el año 2026 presenta una reducción considerable tanto en valor contratado como en número de procesos, evidenciando una desaceleración reciente. A nivel mensual, se observan picos importantes en meses como mayo y diciembre, lo que sugiere una ejecución del gasto asociada tanto a momentos de planificación intermedia como a cierres presupuestales de final de vigencia.

En cuanto a la clasificación de bienes y servicios bajo el estándar UNSPSC, se evidencia una alta concentración del gasto en la familia “9010 – Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)”, la cual representa aproximadamente el 66% del valor total contratado, seguida por la familia “8014 – Comercialización y distribución”, con una participación

cercana al 34%. Esta distribución refleja una orientación del gasto hacia servicios logísticos, de alimentación y apoyo operativo, lo cual difiere de esquemas tradicionales enfocados en infraestructura y sugiere un enfoque en la prestación de servicios asociados a operación institucional y eventos.

Respecto al análisis de proveedores, se identifica una alta dispersión en el número de contratistas, con participación de múltiples actores, aunque con concentración del valor en entidades como la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y cajas de compensación, entre otros. Asimismo, se observa que los proveedores tienen un origen predominantemente nacional, con una fuerte participación de Bogotá (alrededor del 44% del valor contratado), seguido por departamentos como Antioquia, Valle del Cauca y Atlántico, lo que evidencia una estructura de mercado amplia pero centralizada en ciertos territorios.

En relación con las modalidades de contratación, las gráficas evidencian una clara predominancia de los mecanismos competitivos, los cuales concentran aproximadamente $6,59 billones del total contratado, principalmente mediante licitación pública y procesos abiertos. Por su parte, las modalidades especiales representan cerca de $1,52 billones, mientras que otras modalidades complementarias tienen una participación menor. Este comportamiento refleja un uso mayoritario de esquemas orientados a garantizar la transparencia, la selección objetiva y la pluralidad de oferentes.

En síntesis, el análisis de la demanda evidencia que la contratación pública en el periodo evaluado se caracteriza por una alta concentración en servicios de alimentación y logística, una variabilidad significativa en la ejecución anual con picos en 2025, y una predominancia de mecanismos competitivos, configurando un escenario de contratación dinámico, con retos asociados a la diversificación de proveedores y la sostenibilidad del gasto en el mediano plazo.

6. ESTUDIO DE LA OFERTA.

En este análisis, pretende identificar las dinámicas características del sector con el fin de identificar los posibles proveedores que podrían participar en los diversos procesos de adquisición llevados a cabo por la entidad.

De acuerdo con el análisis de la demanda por parte de la entidad, y de las entidades analizadas a nivel nacional, podrían indicarse como posibles oferentes las siguientes personas naturales o jurídicas:

- FUNDACION PAIS HUMANO
- EVENTOS & MARKETING E&M S.A.S
- CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA
- FUNDACION UNIVERSAL DE ESTUDIOS TECNICOS SIGLA UNIVERTEC
- LYS DEL CARIBE SAS
- ORQUIDEA REAL
- DM PRODUCCION DE EVENTOS
- MICHE PRODUCCIONES
- CODESPROG COORPORACION TAMBORES POR LA PAZ
- BON SANTE S.A.S
- COMERCIALIZADORA DIAMAG S.A.S
- JAIME ALBERTO HURTADO CASTELLANOS
- GRUPO CANABAL S.A.S
- SUPPLIES SERVICES AND PRODUCTS SAS
- FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA CONDICION HUMANA

- GPS GRUPO PROFESIONAL DE SERVICIOS EN CONSULTORÍA, LOGÍSTICA Y EVENTOS S.A.S
- MERCADEO ESTRATÉGICO SAS
- GRUPO DE SERVICIOS LOGÍSTICOS SAS
- CENTURY MEDIA SAS
- FUNVIVE 2.0
- ASOCIACIÓN DE HOGARES SI A LA VIDA
- CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
- CORPORACIÓN ENLACES SOCIALES – CORPORES
- ORGANIZACIÓN SIMPLEX SAS
- DREAMS EVENT PLANNING SERVICES SAS
- THUNDER LIGHT SAS
- SINTONIZAR MEDIOS SAS
- PLUMABLANCA COMUNICACION ESTRATEGICA SAS
- PROYECTOS Y CONSULTORIAS RC SAS
- FUNDACIÓN PAIS HUMANO
- OPEN GROUP BTL SAS
- QUINTA GENERACION SAS
- SONIA JAIMES COBOS
- PUBBLICA S.A.S
- FUNDACION G3
- AUDIO DAZ P.A. SYSTEM S.A.S
- UNLOFR PRODUCCIÓN DE MARCA S.A.S
- FUNDACIÓN RECURSO HUMANO POSITIVO
- INNOVA NOUS SAS
- SOSTENIBILIDAD SAS
- MASTER SERVICE GROUP SAS
- INGEPLAN.CO S.A.S BIC
- FUNDACIÓN SOCIAL COLOMBIA ACTIVA – FUNACTIVA
- DOUGLAS TRADE S.A.S
- LOGÍSTICA Y GESTION DE NEGOCIOS
- CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULA
- EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S.
- ZAQUILLE MARIA NADER PALIS
- MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.
- MUSIC TIME DISCO MOVIL S.A.
- IMAGROUP COLOMBIA S.A.S
- CORPACTO SAS
- 4ESAS
- LOS MERCANTES S.A.S
- DU BRANDS S.A.S
- COL SERVICIO & SUMINISTROS S.A.S
- J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S
- GRUPO SOCIEDAD CAPITAL S.A.S
- ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO S.A.S
- SIGLA FUNDAR LOGÍSTICA Y SERVICIOS INTEGRALES
- RED LOGÍSTICA Y GESTIÓN S.A.S
- FUNDACIÓN CENTROFORM CFD CAR
- EVENTUALES
- CONVETUR S.A.S
- ESTRATEGIA Y LOGISTICA DE EVENTOS SAS
- EXCALIBUR PRODUCCIONES SAS
- A2 MARKETING NEW'S S.A.S
- ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE S.A.S
- WAYS OF HOPE S.A.S.
- VIVACEPRO S.A.S.
- ABC PRODUCCIONES S.A.S
- INGENIA SOLUCIONES S.A.S

Adicionalmente se toma como referencia los datos consignados en la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE3 en el módulo análisis de la oferta que detalla las diversas empresas que han participado en distintos procesos de contratación, las cuales también son consideradas como potenciales oferentes que podrían participar en el presente proceso

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$10.621.406.158.947
Gasto Anual
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
34.900
Cantidad de contratos - Anual
Valor Contratación
$10,62 bill.
Número de Proveedores
13.06 mil
Número de Contratos
34,90 mil
Valor Total Estimado por Proveedor
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
01/01/2020
03/04/2026
Seleccione una categoría:
Filtro de Departamento - Proveedor:
Plataforma:
SECOP_I
SECOP_II
Nombre de Proveedor
Documento de Proveedor (Plataforma)
Valor contratado:
$0
$496.367.031.879
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial

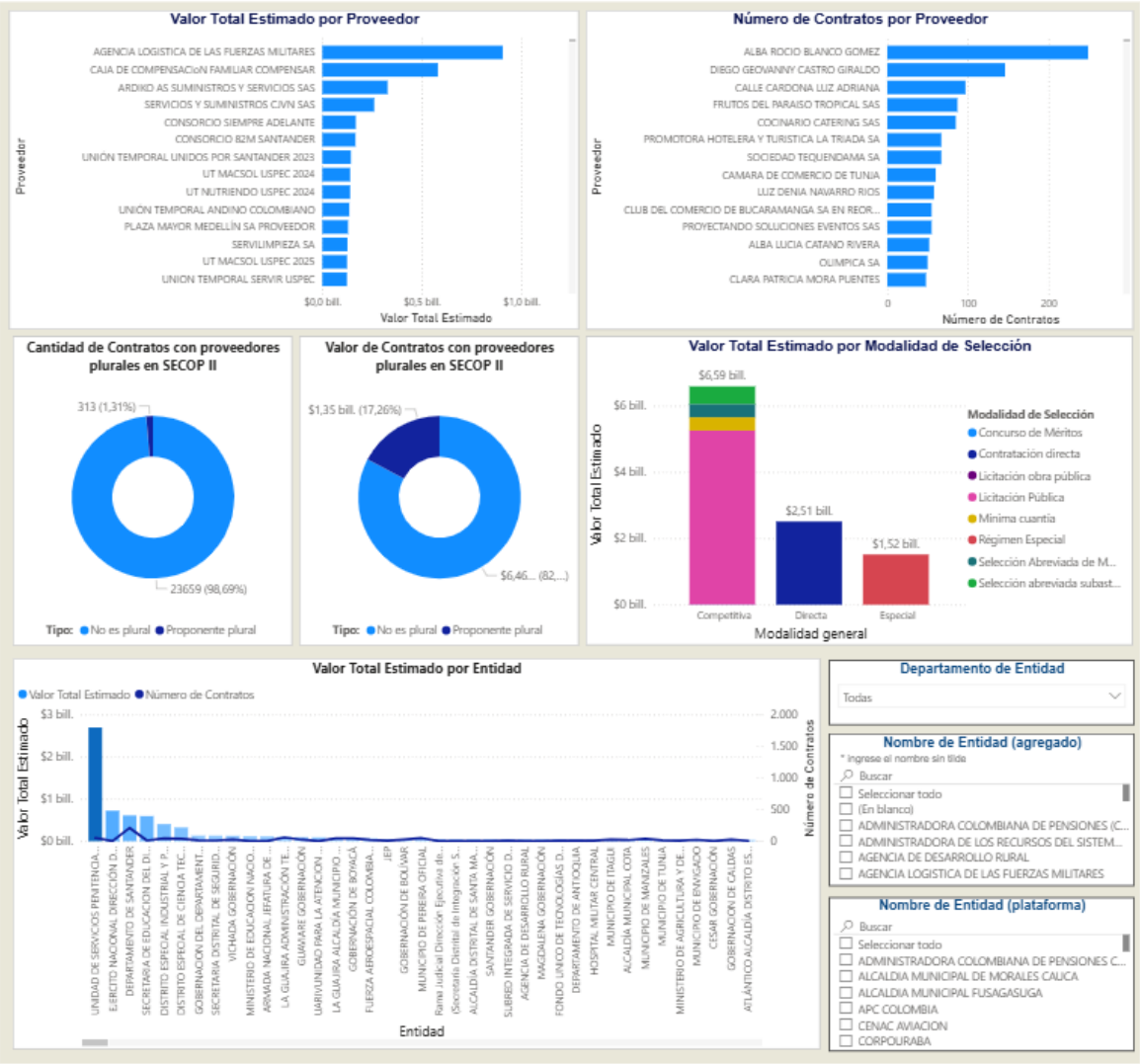

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	
8014 - Comercialización y distribución	$372.440.246.532	3,51%	246	$146.610.965.694	1,38%	7632	$1.784.662.175.971	16,80%	
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	$2.140.571.649.937	20,15%	1051	$314.778.771.510	2,96%	27268	$8.836.743.978.976	83,20%	
Total	$2.513.011.896.469	23,66%	1297	$461.389.737.204	4,34%	34900	$10.621.406.158.947	100,00%	

Proveedor	Valor Total Estimado
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	$907.437.276.208
CAJA DE COMPENSACIoN FAMILIAR COMPENSAR	$581.129.339.855
ARDIKO AS SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS	$328.439.043.292
SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS	$260.886.947.323
CONSORCIO SIEMPRE ADELANTE	$168.410.800.260
CONSORCIO 82M SANTANDER	$166.510.370.405
UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR SANTANDER 2023	$143.829.060.120
UT MACSOL USPEC 2024	$140.064.669.888
UT NUTRIENDO USPEC 2024	$139.997.531.281
UNIÓN TEMPORAL ANDINO COLOMBIANO	$135.469.744.308
PLAZA MAYOR MEDELLÍN SA PROVEEDOR	$129.447.102.473
SERVILIMPIEZA SA	$126.594.454.108
UT MACSOL USPEC 2025	$124.473.397.753
UNION TEMPORAL SERVIR USPEC	$123.961.530.255
UT FOODPRO	$111.060.121.238
COMISIONISTAS AGROPECUARIOS SA	$108.060.445.420
UNION TEMPORAL CAPITAL USPEC 2025	$106.929.687.142
CORREAGRO	$104.971.206.053
UT UNIDOS USPEC 2024	$99.260.218.169
UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION	$79.594.158.464
UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022	$75.947.303.150
ORNUA SAS	$75.812.707.768
UT ALIMENTACION INTEGRAL USPEC	$72.591.728.296
Union Temporal Compromiso por la Dignidad	$72.172.486.246
UT MACSOL 2021	$69.272.104.954
UT UNIDOS PARA EL PROGRESO 2025	$63.682.517.381
UT ALIMENTAR USPEC 2022	$60.031.891.496
UT LOGISTIC FOOD	$58.365.702.302
UT CALIDAD Y VIDA 2324	$57.779.241.155
UT CAMINANDO JUNTOS 2025	$56.412.596.687
NUTRISER COLOMBIA SAS	$54.725.739.081
CANAL REGIONAL DE TELEVISION SAS	$54.444.356.057
EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA ACTIVA	$52.242.196.531
SERVICIOS DE ALIMENTACION NP SA	$50.476.833.180
SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE CALDAS QUINDÍO Y RISARALDA LTDA	$49.500.857.459
FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE BOYACA	$49.136.413.590
METROPARQUES	$49.069.113.640
UT UNIDOS ALIMENTACION USPEC 2025	$48.538.599.820
INFOTIC SA	$48.408.968.214
UT USPEC HUILA 2025	$46.682.884.448
SOCIEDAD TEQUENDAMA SA	$46.669.476.836
UNION TEMPORAL NUTRIVIDA	$46.384.904.000
ADESCUBRIR TRAVEL ADVENTURE SAS	$46.128.580.277
UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS	$45.293.387.197
UNION TEMPORAL NUTRIMAGDALENA	$44.026.171.790
PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE SAS	$43.249.987.843
Union Temporal UT NUTRIDISTRITAL	$43.202.380.880
UT UARIV LOGÍSTICA DQS 2022	$42.621.476.473
UNION TEMPORAL DIESTRA	$42.132.296.516
INVERSIONES NUTRIR SAS	$41.858.151.956
Fundación Barranquilla Solidaria FUNBASOL	$40.029.654.559
SUMINISTROS ALMARO SAS	$36.930.632.408
UNION TEMPORAL ALIMENTOS DEL NORTE	$36.363.651.730
UT UNIVIDA AQG 2021	$36.300.032.727
INNOVATECH EICE	$34.364.058.911
LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS	$32.904.302.063
GPS SAS	$32.640.616.535
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL	$31.677.212.459
UT NUTRIVIVE	$31.614.436.712
UNION TEMPORAL FYC	$31.112.991.131
CONSORCIO FIRMES POR SANTANDER 2024	$31.010.743.188
Fundación Semillas de Prosperidad	$30.890.780.855
CANAL TRO LTDA	$30.534.424.951
UT NUTRIR	$30.326.134.020
UNIÓN TEMPORAL LOS COMUNEROS 2021	$30.206.451.870
UNION TEMPORAL ALIMENTANDO AL FUTURO	$29.629.966.938
UNION TEMPORAL ALIMENTANDO A LA NIÑEZ 2025	$29.145.062.242
SERVINUTRIR SAS	$28.803.544.158
UNION TEMPORAL ALIMENTAR RA	$28.421.279.538
Consorcio PAE Medellin	$27.843.792.973
CORPORACION KABABI	$27.776.554.059
CUMABO SAS	$27.475.924.140
UNION TEMPORAL YARIGUIES	$26.715.753.750
UNION TEMPORAL SIEMPRE ADELANTE S3	$26.553.081.600
UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS INTEGRALES 2023	$25.702.379.575
UNIÓN TEMPORAL BARRANQUILLA PROGRESA	$25.180.376.607
UT NUTRICION INTEGRAL PAE	$25.041.107.277
UT NUTRIR INSTITUCIONAL	$24.898.001.957
CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS CIS PROVEEDOR	$24.193.294.383

Proveedor	Valor Total Estimado
MARIA LEONILDE DIAZ DE POVEDA	$24.070.342.200
RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA	$23.927.600.022
UNION TEMPORAL FLORIDA SOMOS TODOS	$23.895.570.413
INVERSIONES RAMFOR LTDA	$23.640.723.179
UT ESCOLARES DEL DIQUE	$23.331.974.919
UT POTENCIANDO EL APRENDIZAJE CON ALIMENTACIÓN SALUDABLE PARA LA VIDA	$23.144.210.056
CONSORCIO INTEGRACION MCD SOCIAL	$23.076.770.768
UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC	$22.985.591.336
Alirio Gomez G Servicios de Alimentación SAS	$22.676.804.831
ASEAR SAS ESP	$22.619.759.603
FUNDACION UNIDOS NUTRIENDO SUEÑOS	$22.060.588.116
RED LOGÍSTICA Y GESTIÓN SAS	$21.322.626.944
UNION TEMPORAL MALLORQUIN	$21.063.969.753
REPRESENTACIONES AMAZONAS SAS	$21.043.067.263
UONION TEMPORAL POR LOS NINOS DE SANTANDER	$20.859.560.640
CONSORCIO ALIMENTACION PARA BOLIVAR 2023	$20.685.234.821
UNION TEMPORAL ALIMENTACION VALLEDUPAR	$20.097.183.780
UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL FUTURO BARRANQUILLERO 2024	$20.061.683.375
COLSUBSIDIO	$19.790.279.727
GENERACIÓN COLOMBIA SAS	$19.588.217.901
UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO CORAZONES KILLEROS II	$19.531.662.820
UNION TEMPORAL COLOMBIA DECIDE 2022	$19.100.000.000
CONSORCIO NUTRICION PRODUCTIVA GUAVIARE 2022	$19.087.464.950
NR ISC SAS	$19.075.236.306
ASOCIACION SWEET FOOD	$19.000.000.000
UNION TEMPORAL NUTRICION VICHADA 2022	$18.891.450.240
FOMBISOL	$18.753.745.355
CENFER SA	$18.418.352.602
SERVICIO DE ALIMENTACION NP SA	$17.891.907.904
ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL ALDESARROLLO PROVEEDOR	$17.630.440.099
FUNDACION AYATASHI WAYAA	$17.497.789.440
JHON JAIRO GARCIA PINZON	$17.319.794.271
CONSORCIO MASIN TIC 2024	$17.170.871.530
CONSORCIO PAEVI 2025	$17.164.045.470
UNION TEMPORAL CALDAS SALUDABLE	$17.081.749.043
UNION TEMPORAL MUNDOSOCIAL 2023	$16.956.242.117
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	$16.758.600.000
UNIÓN TEMPORAL FOOD 4 HEARTS 2	$16.593.743.981
UNION TEMPORAL EKIRAJAA APUSHI WOUMAMAINPAA	$16.285.814.730
UNIÓN TEMPORAL R21	$16.199.006.196
BANCA DE PROYECTOS SAS	$15.912.992.430
consorcio mis mejores años	$15.660.951.225
UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO CORAZONES KILLEROS	$15.512.578.678
UNION TEMPORAL NUTRI GUAVIARE 2026	$15.386.834.025
UNION TEMPORAL CIUDAD VERDE	$15.376.997.160
CORPORACION SER COLOMBIA	$15.318.512.266
UNION TEMPORAL SOMOS PAE TUNJA 2025	$14.772.015.870
UNION TEMPORAR PAE 20	$14.619.974.944
GENERACION COLOMBIA SAS	$14.586.731.100
SERVICIOS DE ASEO CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMTIADA	$14.313.157.842
UNION TEMPORAL SOL 2025	$14.211.077.378
FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO EL ARTE Y LA CULTURA	$14.173.766.030
ASEOCOLBA SA	$13.875.958.059
Corporación de Ferias y Exposiciones SA Usuario Operador Zona Franca	$13.843.958.230
Incihuila SAS ESP	$13.612.522.650
CONSORCIO PAE CASANARE 2020	$13.204.384.377
FUNDACIÓN AVE FÉNIX	$12.545.793.062
GEOCAPITAL SA	$12.367.961.730
(UT) VALLE SOLIDARIO YUMBO 2025	$12.179.504.925
Círculo de Suboficiales de las Fuerzas Militares	$12.173.923.313
INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ENRIPAN SAS	$12.134.213.651
FUNDEHUELLA	$12.079.388.254
CREMAS Y CREPES OCAÑA	$12.076.744.000
LLANOSOCIAL SAS	$12.012.568.963
UNION TEMPORAL NUTRIMOS 2020	$11.817.188.250
NUTRIENDO SONRISAS SAS PROVEEDOR	$11.807.748.564
PRONALTEC SAS	$11.600.646.404
(UT) VALLE SOLIDARIO YUMBO 2022 II	$11.570.107.500
UT NUTRITUNJA OG 2026	$11.510.661.720
OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ	$11.177.000.000
P73 GROUP SAS	$10.899.275.705
SARJPETROL SAS	$10.852.961.310
FUNDACOPPP	$10.802.184.312
UNIÓN TEMPORAL FOOD 4 HEARTS	$10.604.681.829
CAFAM	$10.341.383.168
CORFEPALMIRA	$10.323.386.123
UNION TEMPORAL IMACORPACTO 2021	$10.236.622.766

El análisis de los datos evidencia una correlación positiva entre el monto del presupuesto y el número de oferentes, lo que sugiere que los proyectos de mayor envergadura atraen a un mayor número de participantes.

Esta diversidad de actores, que incluye desde empresas consolidadas hasta uniones temporales creadas específicamente para un proyecto, refleja la complejidad y heterogeneidad de las necesidades de las entidades contratantes.

Se debe resaltar que:

1. Todas estas empresas, personas naturales, cuentan con experiencia, capacidad financiera y jurídica suficiente; por lo cual las sitúan, sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.
2. El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta para conocer el sector relativo al que pertenece la presente contratación sin que ello sea excluyente de nuevos oferentes.

7. ANALISIS PARA EXIGENCIA DE CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES, EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 3 de decreto 1860 de 2021 y el decreto 0287 de 2026 el cual señala que las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar las MIPYMES, emprendimiento y empresa de mujeres y emprendimientos y empresas de personas con discapacidad con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Con el objetivo de dar cumplimiento a lo dispuesto en el citado decreto, la entidad efectuó el análisis de la información disponible en el RUES, por medio del estudio del sector del servicio a contratar, con el objetivo de identificar posibles proponentes para el presente proceso, que se encuentren en la clasificación de empresas objeto de aplicación del decreto 1860 de 2021 y el decreto 0287 de 2026.

En este ejercicio se identificó lo siguiente:

Clasificación del tamaño de las empresas

En Colombia el segmento empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación estuvo reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, que rige actualmente.

Tabla 10. clasificación por ventas valores en pesos equivalentes a clasificación en UVT, cifras en pesos.

Cuadro clasificación 2026 1 UVT= $52.374 pesos:

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta $1.234.088.562	Hasta $1.727.713.512	Hasta $2.344.731.606
Pequeñas empresas	Superior a $1.234.088.562 y hasta $10.736.408.130	Superior a $1.727.713.512 y hasta $6.910.801.674	Superior a $2.344.731.606 y hasta $22.583.459.304
Medianas empresas	Superior a $10.736.408.130 y hasta $90.950.855.310	Superior a $6.910.801.674 y hasta $25.298.422.716	Superior a $22.583.459.304 y hasta $113.164.082.808
Grandes empresas	Superior a $90.950.855.310	Superior a $25.298.422.716	Superior a $113.164.082.808

Fuente: https://www.bancoldex.com/es/sobre-bancoldex/quienes-somos/clasificacion-de-empresas-en-colombia

Stock de empresas de la jurisdicción por año, 2016-2025

Fuente: https://prod.camarabaq.org.co/wp-content/uploads/2026/01/Estudio-Economico-y-Social-Atlantico-2025.pdf

Según cifras de la Cámara de Comercio de Barranquilla, el tejido empresarial en el Atlántico registró 74.338 unidades productivas en 2025. Durante el período en análisis (2016-2025), el stock empresarial creció un +17,4%, equivalente a un crecimiento promedio anual del +1,8%.

A lo largo de 2016-2025, se pueden diferenciar varias dinámicas en el comportamiento del stock empresarial del Atlántico: i) 2016-2019, caracterizado por un incremento sostenido del número de empresas activas; ii) 2020-2022, marcado por el efecto negativo sobre el tejido empresarial de la pandemia del Covid-19 y la posterior recuperación; y iii) 2023-2025, distinguido por una reducción del stock empresarial en el marco de un contexto de desaceleración de la economía nacional y mayores restricciones financieras, pero con una leve recuperación de la economía local al final del período. En el último año, el stock empresarial creció un +2,3% anual, equivalente a 1.636 empresas adicionales.

Tabla 11. Stock de empresas de la jurisdicción por año, 2016-2025

Año	Stock de empresas
2016	63.328
2017	66.689
2018	70.984
2019	72.708
2020	63.730
2021	72.329
2022	78.425
2023	74.270
2024	72.702
2025	74.338

Fuente: Elaboración Cámara de Comercio de Barranquilla.

Stock de empresas de la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 2019, 2016-2025

En 2025, el stock empresarial del Atlántico se concentró mayoritariamente en microempresas (94,5%). Por su parte, las pequeñas (3,8%), medianas (1,3%) y grandes (0,5%) empresas participaron minoritariamente en el stock del tejido empresarial en ese año.

Como mencionamos anteriormente, en el período 2016-2025, el stock empresarial experimentó un crecimiento del +17,4%, siendo las medianas (+41,9%) grandes (+37,3%) y pequeñas (+26,3%) empresas las de mayor crecimiento, y en menor medida, las microempresas (+16,7%). Así, el stock empresarial de medianas, grandes y pequeñas empresas creció en el promedio anual un +4,0%, +3,6% y +2,6%, respectivamente, mientras que las microempresas crecieron en el promedio anual un +1,7%, lo que se explica principalmente por la vulnerabilidad de este segmento al ciclo económico.

Nótese que el crecimiento del stock empresarial en 2025 obedeció a un incremento generalizado por tamaño, especialmente las grandes y medianas empresas, las cuales registraron un crecimiento anual del +6,5% y +3,8%, respectivamente.

Tabla 12. Stock de empresas de la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 20196, 2016-2025

Año	Micro	Pequeña	Mediana	Grande
2016	60.187	2.217	661	263
2017	63.519	2.145	729	296
2018	67.965	2.090	654	275
2019	70.306	1.683	508	211
2020	60.505	2.242	713	270
2021	69.441	2.037	600	251
2022	75.158	2.226	752	289
2023	70.624	2.486	838	322
2024	68.755	2.704	904	339
2025	70.238	2.801	938	361

Fuente: Elaboración Cámara de Comercio de Barranquilla.

Creación de empresas

Total de empresas creadas en la jurisdicción por año, 2016-2025

En 2025, se crearon un total de 14.351 empresas, experimentando un incremento del +5,9% frente al 2024. Este desempeño obedeció a las mejores condiciones económicas experimentadas en el último año. Durante el período 2016-2025, la creación de empresas en el Atlántico presentó una disminución del -4,2%, equivalente a una caída de -0,5% promedio anual.

Tabla Total de empresas creadas en la jurisdicción por año, 2016-2025

Año	Empresas creadas
2016	14.975
2017	15.438
2018	17.649
2019	16.964
2020	14.160
2021	17.752
2022	17.715
2023	14.428
2024	13.547
2025	14.351

Fuente: Elaboración Cámara de Comercio de Barranquilla

Empresas creadas en la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 2019, 2016-2025

En 2025, el 99,7% de las unidades productivas creadas en Atlántico fueron microempresas. En el período 2016-2025, esta proporción ha permanecido estable.

Durante 2025, la creación de empresas registró un crecimiento anual en la mayoría de los segmentos empresariales, con excepción de las grandes empresas. Las empresas medianas, pequeñas y las microempresas presentaron incrementos en el número de nuevas matrículas del +33,3%, +21,7% y +5,9%, respectivamente. En contraste, la creación de grandes empresas, la cual representa menos del 1% del total, registró una caída anual del -50,0%.

En el período 2016-2025, la creación de microempresas se redujo -4,2%, mientras que en las medianas y pequeñas empresas registraron un incremento del +100% y del +40,0%, respectivamente.

Tabla Empresas creadas en la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 2019, 2016-2025

Año	Micro	Pequeña	Mediana	Grande
2016	14.949	20	4	2
2017	15.418	14	5	1
2018	17.624	17	7	1
2019	16.931	25	7	1
2020	14.133	20	7	0
2021	17.729	10	7	6
2022	17.685	15	13	2
2023	14.400	17	9	2
2024	13.516	23	6	2
2025	14.314	28	8	1

Fuente: Elaboración Cámara de Comercio de Barranquilla.

Teniendo en cuenta la información anterior, se cuenta con un amplio mercado de posibles oferentes tanto que las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar las

MIPYMES, emprendimiento y empresa de mujeres y emprendimientos y empresas de personas con discapacidad con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los por lo cual se considera viable establecer los siguientes criterios diferenciales:

- Índices de capacidad financiera
- Índices de capacidad organizacional.

8. ANALISIS SOBRE INCENTIVOS PARA LA INSERCION LABORAL DE LOS JOVENES ENTRE 18 Y 28 AÑOS DE EDAD EN EL SECTOR PRIVADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 2119 de 2021, que establece la obligación de promover la inserción laboral o contractual de jóvenes entre los 18 y 28 años en los procesos de contratación pública, el presente documento desarrolla un análisis de los perfiles potenciales de jóvenes que pueden ser vinculados en la etapa contractual

Su propósito es identificar los perfiles laborales y formativos más acordes con la naturaleza de los contratos ejecutados por la entidad, considerando las condiciones socioeconómicas, la oferta educativa, la demanda laboral y las competencias predominantes en la población joven.

El análisis se sustenta en información actualizada proveniente de fuentes oficiales como el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la Gobernación del Atlántico, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), el Observatorio del Mercado Laboral del Atlántico y la Cámara de Comercio de Barranquilla, con el fin de orientar la inclusión de criterios diferenciales en la contratación pública, fortaleciendo la empleabilidad juvenil, la productividad regional y la equidad social.

- **Contexto demográfico y laboral Colombia (jóvenes entre los 18 y 28 años)**

La población joven en Colombia comprendida entre los 18 y 28 años representa aproximadamente el 22,4% del total nacional, lo que equivale a más de 11 millones de personas, según las proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Esta franja etaria constituye un segmento estratégico para el desarrollo económico y social del país, dada su potencial productivo y su papel en la innovación, la transformación digital y la construcción de ciudadanía activa.

No obstante, el mercado laboral juvenil colombiano se caracteriza por presentar altas tasas de desempleo e informalidad, a pesar de los avances educativos y de la recuperación económica observada tras la pandemia del COVID-19. Según el DANE, en el trimestre móvil junio–agosto de 2024, la tasa de desempleo juvenil (TDJ) se situó en 17,8%, cifra considerablemente superior a la tasa de desempleo general (9,7%). Este patrón estructural refleja la persistente dificultad de los jóvenes para acceder a empleos formales y estables, ubicando a Colombia entre los países con mayor desempleo juvenil de América Latina, con promedios históricos cercanos al 20,6%, según datos de la OIT (2024).

Las brechas de género son particularmente evidentes. En el mismo trimestre, la TDJ femenina alcanzó el 22%, frente al 14% registrada entre los hombres jóvenes, lo que evidencia un rezago estructural asociado a la distribución desigual de roles de cuidado, a la informalidad y a la baja participación de las mujeres en sectores tradicionalmente

masculinizados. De hecho, el 70% de la población joven “NiNi” (que ni estudia ni trabaja) corresponde a mujeres, lo que refleja tanto limitaciones socioculturales como la persistencia de barreras de acceso a la educación técnica y al empleo formal.

A ello se suma la brecha entre la formación académica y las demandas reales del mercado laboral. Aunque en la última década ha aumentado el número de jóvenes con educación superior o técnica, persiste un fenómeno de subempleo por calificación, en el cual más del 35% de los jóvenes con título profesional desempeñan ocupaciones que no requieren dicho nivel de educación. Esta situación genera desaprovechamiento del talento humano, frustración laboral y desvalorización de las credenciales educativas, además de una baja productividad agregada.

La falta de experiencia previa constituye otro obstáculo estructural para la inserción laboral juvenil. Según encuestas del DANE y del Observatorio Laboral para la Educación (MEN, 2024), cerca del 40% de los jóvenes desempleados manifiestan no haber accedido a su primer empleo por ausencia de experiencia acreditable, lo que evidencia la necesidad de fortalecer mecanismos de prácticas formativas, contratos de aprendizaje y cláusulas de vinculación juvenil en los contratos estatales.

El panorama presenta fuertes disparidades regionales. Mientras en las principales áreas metropolitanas —como Bogotá, Medellín, Manizales o Bucaramanga— las tasas de informalidad juvenil se mantienen por debajo del 40%, en zonas de la Costa Caribe, el Pacífico y la Orinoquía los niveles superan el 60%, con casos críticos en Sincelejo, Riohacha y Valledupar. En estas regiones, la precariedad del empleo juvenil se asocia con menores oportunidades de formación técnica, escasa industrialización y predominio de microempresas familiares o del sector informal.

En términos generales, el contexto laboral juvenil en Colombia evidencia una triple problemática estructural:

- Alta exclusión laboral y educativa, expresada en el elevado número de jóvenes NiNi.
- Subempleo y desajuste formativo, que reflejan la desconexión entre oferta educativa y demanda productiva.
- Persistente informalidad y brechas de género, que afectan la calidad del empleo y limitan la movilidad social.

Tasa global de participación, ocupación y desocupación de la población joven (15 a 28 años) en Colombia

Durante el trimestre móvil mayo - julio de 2025, la tasa global de participación (TGP) de la población joven en el total nacional fue 54,8%, registrando una disminución de 0,9 puntos porcentuales (p.p.) en comparación con el mismo periodo del año anterior (55,7%).

La tasa de ocupación (TO) para el total de personas entre 15 y 28 años fue 46,6%, presentando un aumento de 0,5 p.p. comparada con el trimestre móvil mayo - julio de 2024 (46,1%).

La tasa de desocupación (TD) de la población joven se ubicó en 15,0%, registrando una disminución de 2,2 p.p. frente al trimestre móvil mayo - julio de 2024 (17,2%).

Tabla 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población joven
Total nacional
Trimestre móvil mayo - julio (2024 - 2025)

Tasas (%)	Total nacional		
	Mayo - julio 2024	Mayo - julio 2025	Diferencia en p.p.
TGP	55,7	54,8	-0,9
TO	46,1	46,6	0,5
TD	17,2	15,0	-2,2

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: por efecto de redondeo a un decimal las diferencias pueden diferir ligeramente.

Población ocupada joven según ramas de actividad

En el trimestre móvil mayo - julio de 2025, la rama de actividad económica que concentró el mayor número de ocupados fue Comercio y reparación de vehículos (18,7%), seguida de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (14,5%). Por su parte, Alojamiento y servicios de comida fue la rama de actividad que más aportó positivamente a la variación de la ocupación con 0,7 p.p.

Tabla 2. Distribución, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada joven según rama de actividad
Total nacional
Trimestre móvil mayo - julio (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Mayo - julio 2024	Mayo - julio 2025	Distribución (%)	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**5.175**	**5.194**	**100**	**19**	
Comercio y reparación de vehículos	975	970	18,7	-5	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	785	755	14,5	-30	-0,6
Industrias manufactureras	555	586	11,3	31	0,6
Alojamiento y servicios de comida	482	521	10,0	38	0,7
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	463	463	8,9	0	0,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	408	415	8,0	7	0,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos	443	407	7,8	-35	-0,7
Transporte y almacenamiento	335	349	6,7	13	0,3
Construcción	323	308	5,9	-15	-0,3
Información y comunicaciones	128	114	2,2	-13	-0,3
Actividades financieras y de seguros	102	100	1,9	-2	0,0
Explotación de minas y canteras	68	76	1,5	8	0,2
Actividades inmobiliarias	55	66	1,3	11	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	53	64	1,2	11	0,2

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", las sumas de las poblaciones, variaciones, distribuciones y contribuciones pueden diferir del total.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: datos ordenados de mayor a menor según la distribución porcentual.

Población ocupada joven según posición ocupacional

Para el total nacional en el trimestre móvil mayo - julio de 2025, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que tuvieron mayor participación de la población ocupada joven con 58,3% y 31,4%, respectivamente. La posición ocupacional que contribuyó en mayor medida al aumento de la ocupación fue Obrero, empleado particular con 1,7 p.p.

Tabla 3. Distribución, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada joven según posición ocupacional
Total nacional
Trimestre móvil mayo - julio (2024 - 2025)

Posición ocupacional	Total Nacional				
	Mayo - julio 2024	Mayo - julio 2025	Distribución (%)	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**5.175**	**5.194**	**100**	**19**	
Obrero, empleado particular	2.941	3.028	58,3	87	1,7
Trabajador por cuenta propia	1.638	1.629	31,4	-9	-0,2
Jornalero o peón	200	200	3,9	0	0,0
Trabajador familiar sin remuneración	198	138	2,7	-60	-1,2
Empleado doméstico	91	98	1,9	7	0,1
Obrero, empleado del gobierno	58	60	1,2	2	0,0
Patrón o empleador	38	38	0,7	0	0,0
Otro	12	3	0,1	-9	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: por aproximación de decimales, las sumas de las poblaciones, distribuciones, variaciones y contribuciones pueden diferir del total.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: datos ordenados de mayor a menor según la distribución porcentual.

La Región Caribe presenta una dinámica de empleo heterogénea en 2024–2025: con tasas de participación y ocupación que se han recuperado, pero manteniendo retos en empleo juvenil. Esto implica una oferta de jóvenes aptos para incorporarse, pero también la necesidad de formación técnica específica.

- **Contexto demográfico y laboral del Atlántico (jóvenes entre los 18 y 28 años)**

Según proyecciones oficiales del DANE, la población del Atlántico en 2025 a aproximadamente 2.860.000 habitantes, de los cuales alrededor del 23% corresponde a jóvenes entre los 18 y 28 años, es decir, más de 650.000 personas.

El Departamento presenta una dinámica económica centrada en el sector servicios (78,5%), seguido por la industria manufacturera, el comercio, la logística y la construcción, sectores que concentran buena parte de las oportunidades laborales para población joven.

En materia de empleo, el boletín técnico del DANE (septiembre de 2025) reporta una tasa de desempleo juvenil nacional del 15%, mientras que en el Atlántico se mantiene en torno al 13,8%, una de las más bajas de la región Caribe. Sin embargo, la informalidad juvenil

supera el 60%, evidenciando la necesidad de fortalecer mecanismos de vinculación formal a través de los contratos estatales.

- **Diagnóstico y caracterización de la población joven.**

Indicador	Valor estimado 2025	Fuente
Población total Atlántico	2.850.000	DANE, proyección 2025
Población joven (18–28 años)	650.000 aprox. (23%)	DANE
Tasa de desempleo joven	13,8%	DANE, 2025
Tasa de informalidad juvenil	61%	DANE, Región Caribe 2025
Sectores que más emplean jóvenes	Comercio, Servicios, Construcción, Logística, TIC	Cámara de Comercio de Barranquilla

La estructura productiva del departamento muestra un predominio del sector terciario, lo que abre oportunidades para vincular jóvenes con formación técnica y tecnológica en áreas administrativas, tecnológicas, contables y sociales.

- **Oferta educativa y perfiles formativos**

El Departamento del Atlántico dispone de una amplia y diversificada oferta educativa que contribuye a la formación de talento humano calificado, con capacidades orientadas a responder a las necesidades del mercado laboral.

La región cuenta con una red consolidada de instituciones de educación superior y técnica, entre las que destacan la Universidad del Atlántico, la Corporación Universitaria Reformada, la Universidad Autónoma del Caribe, la Institución Universitaria de Barranquilla, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) Regional Atlántico, así como diversas instituciones técnicas y tecnológicas privadas que fortalecen la formación para el trabajo y el desarrollo humano.

Según cifras del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES, 2023) y del SENA Regional Atlántico, anualmente egresan en promedio:

- 4.200 tecnólogos, principalmente en áreas administrativas, de sistemas, electricidad, mantenimiento, salud ocupacional y gestión del talento humano.
- 5.800 técnicos laborales y profesionales, en campos como mercadeo, logística, contabilidad, diseño gráfico, producción audiovisual, atención al cliente y apoyo administrativo.

Estos egresados representan una base estratégica de capital humano joven para la vinculación en la etapa contractual, especialmente en proyectos institucionales que demandan apoyo operativo, técnico o administrativo.

Su perfil formativo se caracteriza por una combinación de competencias técnicas y habilidades blandas como trabajo en equipo, comunicación asertiva y adaptabilidad al cambio, que los convierten en un recurso idóneo para fortalecer la gestión pública y la eficiencia en la ejecución de contratos.

Asimismo, el SENA Regional Atlántico impulsa programas de formación dual y prácticas laborales en articulación con el sector público y privado, lo que facilita la transición de los

jóvenes al mundo laboral. De igual forma, las universidades y centros tecnológicos han incrementado su oferta en programas relacionados con la transformación digital, energías renovables, sostenibilidad ambiental y gestión de proyectos, áreas que coinciden con las líneas estratégicas de desarrollo del Departamento del Atlántico y con las nuevas dinámicas del empleo público y social.

En este contexto, la articulación entre la oferta educativa y las oportunidades de contratación pública se constituye en una herramienta clave para promover la inclusión laboral juvenil, fortalecer las capacidades locales y generar valor público mediante la participación activa de jóvenes en la ejecución de proyectos de impacto regional.

- **Mercado laboral de la juventud en el departamento del atlántico**

El mercado laboral para la población joven (15 a 28 años) en el departamento del Atlántico, con Barranquilla y su Área Metropolitana (A.M.) como principal referente, presenta un panorama de desafíos significativos a pesar de la tendencia general de crecimiento y reducción del desempleo en la ciudad. Los principales problemas son el alto desempleo juvenil y una elevada tasa de informalidad.

Indicador	**Dato referencial (ejemplos de trimestres recientes)**	**Observación**
Tasa de Desempleo Juvenil	16.4% (Ago-Oct 2023);	Es consistentemente más alta que la tasa de desempleo general de la ciudad (la diferencia ha sido de hasta 10 puntos porcentuales en periodos analizados).
	20.2% (May-Jul 2025)	La tasa experimenta variaciones, pero se mantiene como un desafío estructural.
	20.8% (I Trimestre 2023)	Fue una de las tasas más bajas entre las 13 áreas metropolitanas principales del país en ese periodo.
Tasa de Informalidad Laboral	55.8% (Jul-Sep 2024 - General)	La informalidad en Barranquilla A.M. supera el 50% de los ocupados, afectando desproporcionadamente a los jóvenes.
Brecha de Género	Desempleo de las mujeres jóvenes es más desfavorable que el de los hombres jóvenes.	Las mujeres jóvenes enfrentan condiciones laborales más difíciles, con una brecha de género en la Tasa de Desempleo que duplica el promedio de las 13 ciudades principales del país (6 p.p. en Barranquilla A.M. vs. 3 p.p. en promedio).

Aunque Barranquilla y su área metropolitana han mostrado una reducción en su tasa de desempleo general y ha sido reconocida por el crecimiento del empleo, la población joven sigue enfrentando tasas de desocupación que superan significativamente el promedio de la ciudad. Esto sugiere que las oportunidades de empleo formal no crecen al ritmo necesario para absorber la demanda laboral de los jóvenes.

La tasa de informalidad en Departamento del Atlántico es muy alta (por encima del 55%), lo que implica que una gran proporción de los jóvenes ocupados carece de los beneficios y la estabilidad asociados al empleo formal (seguridad social, prestaciones, etc.).

Entre 2022 y 2023, la cantidad de jóvenes empleados en Barranquilla mostró un crecimiento robusto (alrededor del 10% en ciertos periodos), superando el incremento de los ocupados de mayor edad y la tendencia juvenil en otras áreas metropolitanas, lo que indica un dinamismo en la creación de empleo juvenil, aunque persistan los problemas de calidad.
A nivel nacional, un número considerable de jóvenes (uno de cada cinco en Colombia) ni estudia ni trabaja (población "NiNi"). En este grupo, la proporción de mujeres es significativamente mayor que la de hombres, lo que agrava la brecha de género en el mercado laboral.

- **Políticas y programas activos**

Las administraciones locales y departamentales han implementado estrategias para mitigar el desempleo juvenil y fomentar la formalización:

- Estrategia Integral para Transformar Empleo Juvenil (Barranquilla): Incluye cofinanciación directa de salarios para jóvenes, creación de empleo barrial en cultura ciudadana, y becas para formación técnica, tecnológica y educación superior ("Universidad al Barrio").
- Programa 'Atlántico para los Jóvenes': Busca disminuir el desempleo juvenil, aumentar el acceso a la educación superior y fortalecer el capital humano alineado con las apuestas productivas del departamento.
- Centro de Oportunidades (Alcaldía de Barranquilla): Ofrece rutas de empleabilidad, orientación, capacitación, y apoyo a la creación de negocios.
- Alianzas con el SENA: Se han realizado convocatorias conjuntas para ofrecer vacantes de empleo específicas para jóvenes.
- Iniciativas de la sociedad civil: Programas como "Más Empleo Juvenil" de Fundación Promigas promueven la generación de empleo formal en sectores estratégicos con salarios superiores al mínimo legal.

- **Fomento de la experiencia temprana**

La Gobernación fomenta la participación de jóvenes dentro de sus proyectos de inversión a través de los diferentes mecanismos de adquisición de experiencia temprana como:

- Contratos de Aprendizaje: Que incentivan a las empresas de construcción a utilizar el Contrato de Aprendizaje bajo la Ley 789 de 2002 para vincular a tecnólogos y técnicos, cumpliendo con la cuota de aprendices.
- Prácticas y Pasantías: Que crean convenios con universidades y el SENA en la Región Caribe para que la práctica profesional o tecnológica sea reconocida como experiencia profesional, especialmente para egresados sin experiencia
- Cláusula de subcontratación social: permitir que parte de las actividades de mantenimiento sean ejecutadas por microempresas juveniles creadas o vinculadas por los jóvenes (fomenta emprendimiento).

- **Recomendación sobre vinculación de personas jóvenes con edades comprendidas entre los 18 y 28 años**

De acuerdo con el diagnóstico del mercado laboral juvenil en el Departamento del Atlántico, se recomienda que, durante la ejecución del contrato, el contratista garantice la vinculación de un porcentaje equivalente al ocho por ciento (8 %) del total del personal requerido,

correspondiente a jóvenes entre los dieciocho (18) y veintiocho (28) años de edad, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2119 de 2021.

9. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPRTUNIDAD EN RELACIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DE SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL EN CONTRATOS ADELANTADOS POR LA ADMINISTRACION

El presente análisis se fundamenta en el contexto socioeconómico y demográfico del Departamento del Atlántico, con el fin de identificar oportunidades reales para su vinculación en la provisión de bienes y servicios complementarios a la ejecución del presente proceso.

- **Diagnóstico demográfico y social del Departamento del Atlántico**

De acuerdo con las proyecciones del DANE, el Atlántico cuenta en 2025 con una población estimada de 2.850.000 habitantes, de los cuales un alto porcentaje presenta condiciones de vulnerabilidad socioeconómica. Los principales indicadores actualizados son los siguientes

Indicador	Valor más reciente	Fuente
Pobreza monetaria	29,2 % (2023)	DANE – Boletín Departamental de Pobreza Monetaria 2023
Pobreza monetaria extrema	6,5 % (2023)	DANE – Comunicado Departamental 2023
Pobreza multidimensional	9,5 % (2024)	Gobernación del Atlántico / DANE
Personas víctimas del conflicto armado registradas	34.499 personas (41.304 hechos de violencia)	MinSalud – Contexto migratorio Atlántico 2024 / UARIV
Personas en proceso de reintegración o reincorporación	Estimado: 1.200 personas	ARN – Informe de Gestión 2024
Hogares en situación de vulnerabilidad extrema	Más de 150.000 hogares	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS)

En este contexto, la pobreza monetaria del 29,2 % equivale a aproximadamente 832.200 personas que viven con ingresos por debajo del costo de una canasta básica de consumo. Este porcentaje, aunque inferior al promedio nacional (30,1 %), refleja que casi uno de cada tres habitantes se encuentra en condición de vulnerabilidad económica. Las causas más relevantes de esta situación incluyen la alta informalidad laboral, la baja productividad en algunos sectores económicos y la dependencia del empleo temporal o por cuenta propia.

Por su parte, la pobreza monetaria extrema se ubica en 6,5 %, lo que corresponde a cerca de 185.000 personas que no logran cubrir siquiera las necesidades mínimas alimentarias. Este grupo representa la franja más crítica de exclusión económica y social, especialmente concentrada en los municipios del sur del departamento (como Suan, Campo de la Cruz y Candelaria) y en los cinturones de pobreza urbana de Soledad y Barranquilla. Estas zonas requieren intervenciones focalizadas que integren programas de alimentación, vivienda digna y generación de ingresos sostenibles.

El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) alcanzó 9,5 % en 2024, equivalente a aproximadamente 270.000 personas que enfrentan carencias simultáneas en aspectos como acceso a educación, empleo formal, servicios públicos y vivienda adecuada. Esta reducción respecto al 12 % registrado en 2022 refleja los efectos positivos de las estrategias departamentales de superación de pobreza y programas de bienestar social, aunque todavía persisten rezagos estructurales en hogares rurales y periurbanos que limitan la equidad territorial.

En materia de víctimas del conflicto armado, el registro del Ministerio de Salud y la UARIV indica la presencia de 34.499 personas reconocidas formalmente en el Atlántico, vinculadas a 41.304 hechos de violencia. Esta cifra confirma que el departamento continúa siendo receptor de población desplazada y que mantiene una alta demanda de políticas de reparación integral, reintegración comunitaria y fortalecimiento de proyectos productivos con enfoque diferencial.

De manera complementaria, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) reporta un estimado de 1.200 personas en proceso de reintegración o reincorporación en el territorio, lo que implica la necesidad de estrategias orientadas a la inclusión laboral y el fortalecimiento de capacidades técnicas de esta población, garantizando su sostenibilidad económica y reinserción social.

A su vez, el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS) identifica más de 150.000 hogares en situación de vulnerabilidad extrema, lo que incluye familias en pobreza transitoria, hogares con jefatura femenina y personas con discapacidad o sin acceso estable a empleo formal. Estas cifras evidencian que, pese al crecimiento económico del Atlántico y su dinamismo empresarial, el desarrollo no se distribuye equitativamente en todos los territorios ni sectores sociales.

El panorama descrito muestra una brecha estructural entre el progreso macroeconómico del departamento y las condiciones reales de vida de amplios sectores de la población. El Atlántico, con su posición estratégica en el Caribe colombiano, concentra inversiones en infraestructura y servicios, pero enfrenta desafíos en la distribución equitativa del ingreso. Los altos niveles de informalidad laboral, estimados por encima del 50 %, afectan la estabilidad de los ingresos y limitan el acceso a la seguridad social, perpetuando la vulnerabilidad de los trabajadores.

Desde el punto de vista demográfico, la población del Atlántico se caracteriza por una composición predominantemente urbana, joven y diversa. En este contexto, las políticas de contratación con enfoque social y diferencial constituyen una herramienta eficaz para conectar la inversión pública con la reducción de brechas sociales y laborales.

En conclusión, la lectura integral de los indicadores confirma que el Departamento del Atlántico requiere consolidar estrategias que integren la planeación social con la contratación pública, orientando los proyectos de infraestructura hacia la generación de empleo inclusivo, la adquisición de bienes y servicios producidos por comunidades vulnerables, y la promoción de encadenamientos productivos locales.

- **Análisis técnico de participación**

Los sujetos de especial protección constitucional pueden participar en la ejecución de contratos adelantados por la administración, mediante la provisión de bienes y servicios complementarios al objeto principal, garantizando siempre la calidad, oportunidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas. A continuación, se presentan algunos posibles aportes según el grupo poblacional:

Grupo Poblacional	**Bienes y Servicios que pueden Proveer**
Población en pobreza extrema y desplazados por la violencia	Mano de obra no calificada, limpieza, mantenimiento de áreas comunes, apoyo logístico y transporte menor.

Personas en proceso de reintegración o reincorporación	Servicios de carpintería, metalmecánica ligera, confección de dotaciones, transporte o logística local.
Víctimas del conflicto armado	Suministro de alimentos, confección de uniformes, jardinería, viveros y ornato urbano.
Mujeres cabeza de hogar	Confección, lavandería, preparación de alimentos, aseo, servicios de cafetería y apoyo administrativo.
Personas con discapacidad	Servicios administrativos, empaque de materiales, señalización, pintura y tareas de apoyo operativo.
Comunidades indígenas, afrocolombianas, raizales, palenqueras y Rrom	Elaboración de mobiliario artesanal, productos ecológicos, reforestación, restauración paisajística o ambiental.

- **Recomendación sobre vinculación de población priorizada**

De acuerdo con el diagnóstico socioeconómico del Departamento del Atlántico, se recomienda que, dentro de la ejecución del contrato, el contratista incorpore un porcentaje correspondiente al seis por ciento (6 %) del total del personal requerido, destinado a la vinculación de personas pertenecientes a grupos poblacionales de especial protección constitucional, entre los cuales se incluyen:

Población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como miembros de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera y Rrom o gitana y demás que contemple la Ley.

La vinculación deberá efectuarse en actividades acordes con las competencias del personal y las necesidades operativas en la ejecución del contrato, priorizando labores de apoyo administrativo, operativo, técnico y logístico.

Se recomienda además priorizar la contratación de personas residentes en el área de influencia del proyecto, especialmente aquellas que se encuentren registradas en programas sociales como:

- Registro Único de Víctimas (RUV),
- Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN),
- Sisbén IV en grupos A o B, o
- Bases del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS).

10. ANALISIS IDENTIFICACION DE MANO DE OBRA NO CALIFICADA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

Identificación de mano de obra no calificada en el Atlántico

El análisis del mercado laboral del Departamento del Atlántico, actualizado a 2025, evidencia una alta disponibilidad de mano de obra no calificada.

El DANE reporta una tendencia nacional donde cerca del 30% de la población ocupada pertenece a segmentos sin educación o con primaria básica, indicador que se replica en el Atlántico.

Gráfica. Tasa de desocupación en Atlántico (2023–2024)

Fuente: elaboración propia con datos del DANE

La tasa de desempleo del Atlántico aumentó ligeramente de 9,1 % en 2023 a 9,5 % en 2024.

Brecha de Género y Disponibilidad

La brecha laboral entre hombres y mujeres en el Atlántico continúa siendo marcada. Las mujeres presentan tasas de desempleo superiores al 13 %, mientras que los hombres se encuentran alrededor del 6 %.

Esto confirma la pertinencia de medidas que incentiven la contratación de mujeres, especialmente en roles de mano de obra no calificada dentro de proyectos a ejecutar por la administración

Gráfica. Tasa de desocupación por sexo (2025)

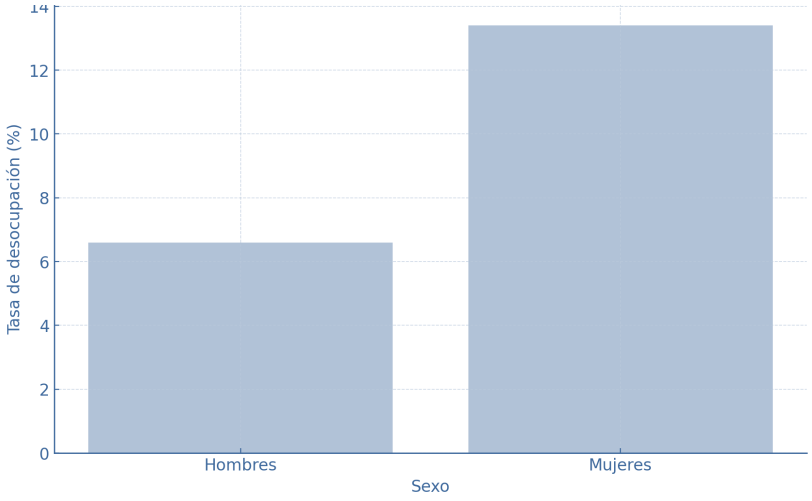

Fuente: elaboración propia con datos del DANE

El comportamiento de la desocupación por sexo demuestra que las mujeres enfrentan mayores barreras de acceso laboral, lo cual se evidencia en las tasas de desempleo que, de manera consistente, superan las registradas por los hombres en el departamento del Atlántico.

Esta brecha laboral refleja condiciones estructurales que afectan de manera desproporcionada a la población femenina, entre ellas la menor inserción en actividades formales, la concentración en sectores de baja remuneración, las responsabilidades de cuidado no remunerado y las limitaciones para acceder a ocupaciones tradicionalmente masculinizadas, como las relacionadas con la construcción y la operación técnica.

Nivel Educativo y Mano de Obra No Calificada

El nivel educativo constituye un criterio clave para identificar la mano de obra no calificada. Según datos recientes del DANE, un 12 % de la población ocupada nacional no cuenta con ningún nivel educativo y un 18,7 % sólo alcanzó primaria, lo que confirma que cerca del 30 % de la fuerza laboral corresponde a personal no calificado.

Gráfica. Distribución por nivel educativo

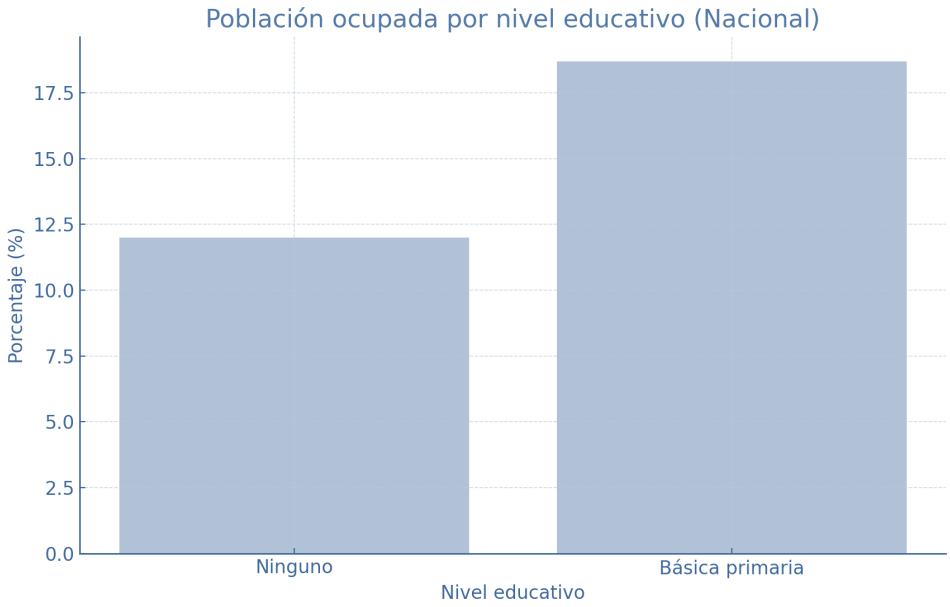

Fuente: elaboración propia con datos del DANE

- **Recomendación sobre vinculación de mano de obra no calificada**

De acuerdo con el análisis realizado sobre la disponibilidad de mano de obra no calificada se evidencia que el territorio cuenta con una oferta laboral que permite cubrir de manera adecuada las necesidades del proyecto.

Los datos de desempleo, la estructura educativa y la composición ocupacional del departamento muestran que existe un amplio número de personas con perfiles asociados a actividades operativas, auxiliares y de apoyo que no requieren formación técnica

especializada, lo que facilita la identificación y contratación de este tipo de personal en la región.

En ese sentido, se recomienda que el contratista garantice la vinculación de un porcentaje mínimo del diez por ciento (10 %) de mano de obra no calificada residente en la región, priorizando su participación en actividades propias del proyecto.

Asimismo, y considerando además las brechas laborales identificadas entre hombres y mujeres, se recomienda que el cinco por ciento (5 %) de la mano de obra no calificada vinculada corresponda a mujeres de la región.

11. ANALISIS MANO DE OBRA DISPONIBLE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Mano de obra disponible en el Departamento del Atlántico

El análisis de la estructura laboral del Departamento del Atlántico evidencia una distribución amplia de mano de obra disponible en sectores como comercio, servicios, construcción, industria y transporte.

Dichos sectores concentran la mayor parte de trabajadores activos y representan las principales fuentes de oferta laboral local.

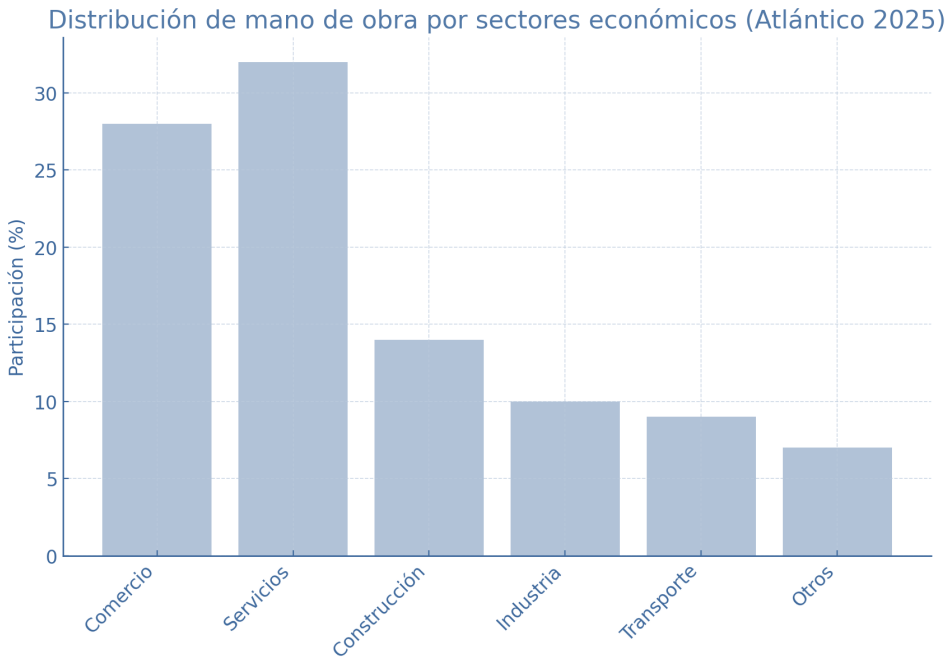

Mano de obra disponible por tipo de actividad

La mano de obra disponible en la región abarca actividades operativas, logísticas, administrativas, técnicas y profesionales, lo que demuestra la capacidad del territorio para abastecer requerimientos laborales de cualquier tipo, desde oficios generales hasta funciones especializadas.

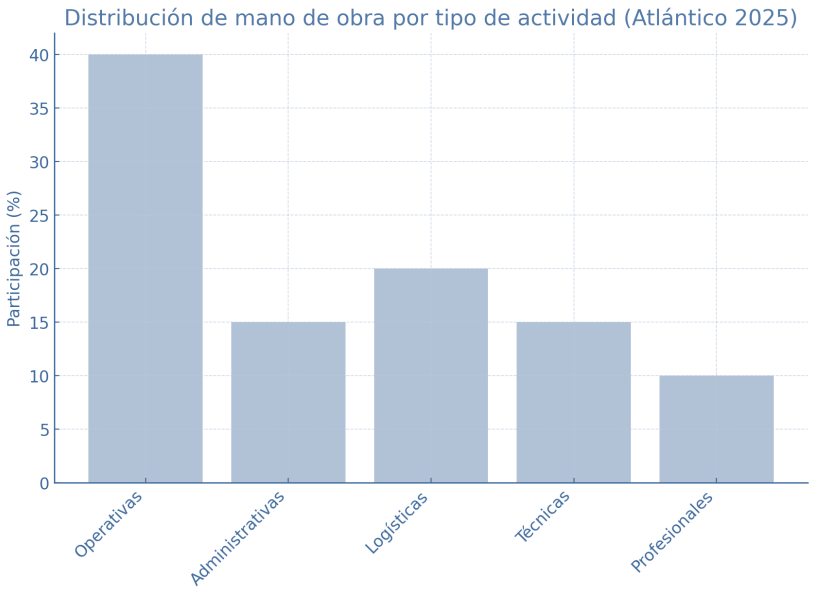

Mano de obra calificada y no calificada

Para el año 2025, se estimó que aproximadamente el 55 % de la mano de obra disponible corresponde a trabajadores no calificados o con formación básica, mientras que el 45 % corresponde a personal calificado, con formación técnica, tecnológica o profesional, lo que confirma la disponibilidad equilibrada de talento humano para proyectos que requieren tanto perfiles operativos como técnicos o especializados.

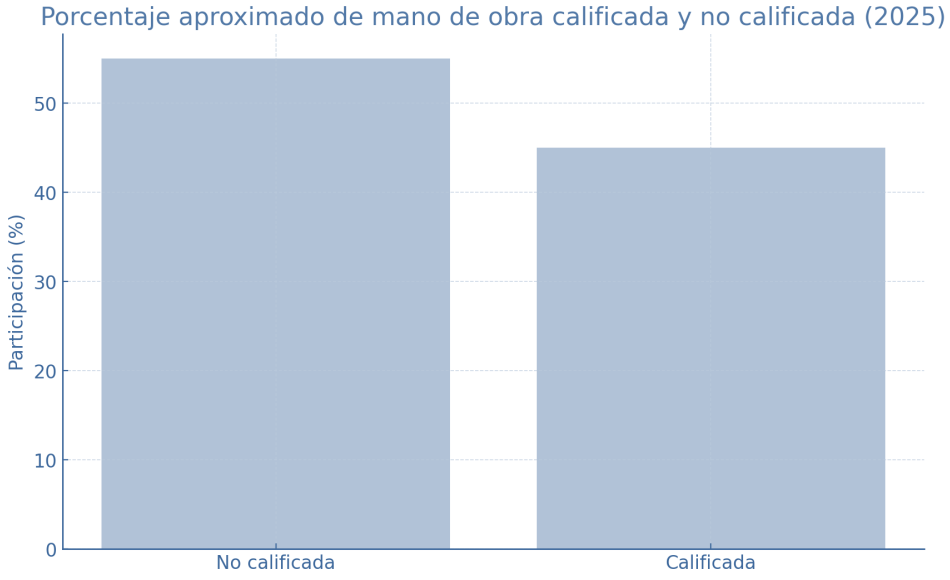

A partir de los datos analizados, se confirma que el Departamento del Atlántico cuenta con mano de obra disponible en todos los niveles de cualificación y sectores económicos, lo cual permite afirmar que existe capacidad suficiente para abastecer la demanda laboral del proyecto

De acuerdo a lo anterior se concluye que es viable y recomendable exigir que al menos el 50 % de la mano de obra contratada sea local

12. CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN RESULTADO DE LA MUESTRA

Para el presente análisis se tomaron como referencia el Sistema integrado de Informacion Societaria de la Superintendencia de Sociedades - Estados Financieros por sector económico – NIIF PLENAS/PYMES INDIVIDUALES con corte 31/12/2024

Macro Sector	Actividad económica
Servicio	• N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales • I5621 - Catering para eventos

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
800151720	CENFER S.A.	3,50	4,89%	16,49	0,02	0,02
800256735	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRADOR PETROLEROS SAS	1,15	23,95%	0,50	0,01	0,01
802023098	MERCADEO ESTRATEGICO SAS	1,71	47,10%	2,93	0,31	0,16
804003785	SONIDO TECNICO SONOTEC LTDA	4,39	29,63%	4,54	0,12	0,08
811009785	Martinez Pineda Casa Martinez socidad por acciones simplificada	8,01	43,01%	11,59	0,09	0,05
811027597	PANELCO SAS	1,80	38,60%	IND	-0,07	-0,04
830043325	SPHERA PRODUCCIONES S.A.	1,58	61,58%	16,42	0,11	0,04
830071625	OPEN LOGISTICA SAS	2,73	33,97%	3,19	0,13	0,08
830076044	PIDAMOS MARKETING TOTAL SAS	4,96	25,61%	IND	0,02	0,01
830141135	SATIZABAL PRODUCCIONES SAS	0,85	95,87%	IND	0,54	0,02
890802221	EXCURSIONES AMISTAD SAS Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE SAS	6,09	35,60%	4,22	0,20	0,13
890909297	PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	1,33	34,46%	75,78	0,01	0,01
890938952	SALAMANCA ALIMENTACION INDUSTRIAL SAS	1,84	61,42%	0,40	0,13	0,05
900011345	G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS	1,05	55,06%	2,58	0,21	0,09
900057442	EVENTS PRODUCCIONES S.A.S	1,33	78,49%	-0,37	-0,10	-0,02
900072392	FIERA SAS	2,12	45,41%	1,54	0,04	0,02
900075108	IMAGROUP COLOMBIA SAS	3,01	49,56%	0,26	0,03	0,02
900078051	PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA SAS	2,09	51,74%	2,52	0,14	0,07
900148334	COMPANY SERVICE FOOD SAS BIC	2,45	43,79%	2,60	0,24	0,13
900152485	SHOCK PRODUCCIONES SAS	3,96	36,63%	IND	0,12	0,08
900163046	MARATHON DISTRIBUCIONES S.A.S	2,12	55,00%	2,67	0,21	0,10
900194353	OPEN GROUP BTL SAS	8,55	46,64%	4,24	0,14	0,08
900199025	PRODUCCION DE EVENTOS 911 S.A.S	0,76	89,31%	0,90	0,32	0,03
900209622	BANCA DE PROYECTOS SAS	4,01	20,91%	4,35	0,09	0,07
900215666	EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES S.A.S	4,32	30,88%	IND	0,02	0,01
900237865	ORBIT EVENTOS SAS	1,59	33,32%	4,13	0,17	0,11
900285489	GRUPO COMETA S.A.S	1,75	55,84%	0,27	0,04	0,02
900343131	QUACK DE COLOMBIA SAS	1,89	58,24%	IND	0,16	0,07
900365212	4E SAS	1,90	57,97%	1,18	0,21	0,09
900391059	QUINTA GENERACIÓN SAS	13,06	46,29%	10,86	0,13	0,07
900407205	A2 MARKETING PRODUCCION DE EVENTOS CONCIERTOS Y PUBLICIDAD SAS	0,32	124,06%	IND	1,09	-0,26
900420627	LINK MARKETING & SERVICIOS SAS	1,85	60,71%	0,27	0,05	0,02
900424713	J Y F INVERSIONES S A S EN REORGANIZACION	0,83	48,09%	IND	0,01	0,00

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
900451723	SOGA DE COLOMBIA SAS	2,48	51,10%	IND	0,18	0,09
900454188	SOTAVENTO GROUP SAS	9,38	33,93%	6,53	0,25	0,17
900478808	ABC PRODUCCIONES SAS	3,43	40,68%	25,30	0,06	0,04
900647940	PUBLICIDAD Y EVENTOS CORPORATIVOS SAS	24,04	3,46%	89,91	0,28	0,27
900656068	DIEZ COLOMBIA S.A.S.	2,68	69,71%	1,38	0,12	0,04
900731276	ALCUBO PRODUCCIONES SAS BIC	1,36	56,16%	1,09	0,08	0,03
900759954	SUR HOLDING COLOMBIA UNO SAS	1,50	23,24%	-15,31	-0,04	-0,03
900925777	MTA INTERNACIONAL SAS	2,15	59,85%	1,70	0,15	0,06
901216979	PENTOLA INVERSIONES SAS	1,32	43,83%	1,99	0,17	0,09

De las cuales podemos abstraer las siguientes conclusiones, útiles para la definición de los requisitos habilitantes dentro de este proceso de selección:

Índice de liquidez
Análisis de la muestra

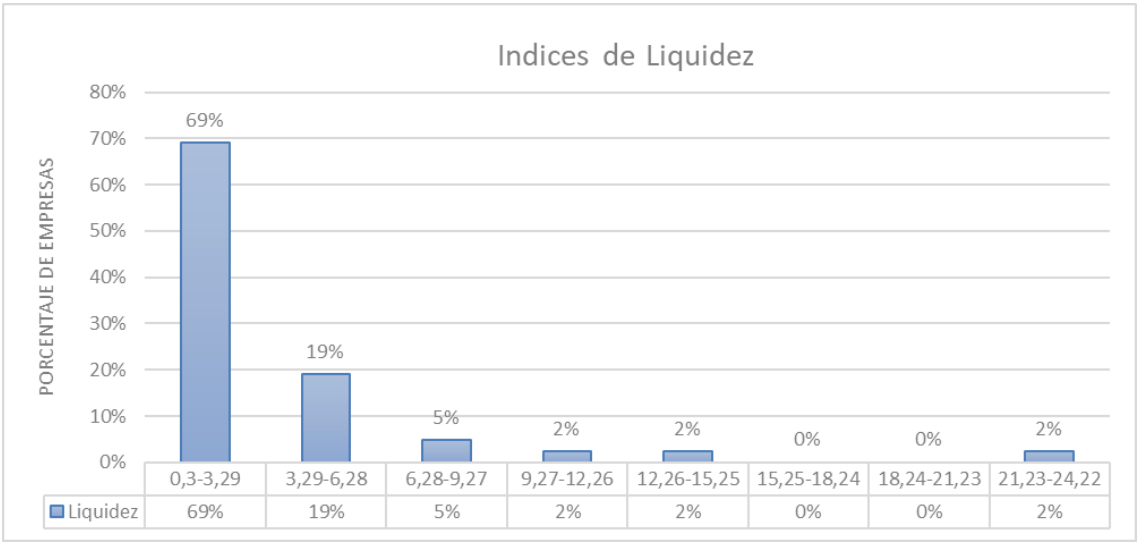

Fuente: Elaboración Propia

Análisis del resultado: El promedio de la muestra es de 3.50

Las empresas analizadas cuentan con una liquidez de entre 0,30 y 24

Se puede apreciar que las empresas analizadas presentan índices muy variados con relación a la actividad económica, no obstante, se procederá a calcular la mediana de la muestra la cual es 1.90

MEDIA	3.50
MEDIANA	2.10
MEDIA ACOTADA	2.11

De acuerdo a ello, y atendiendo a la naturaleza del contrato, el valor del mismo, la forma de pago, los riesgos previsibles analizado y los análisis estadísticos realizados y en busca de pluralidad de oferente; la liquidez a exigir será de 2

Nivel de endeudamiento

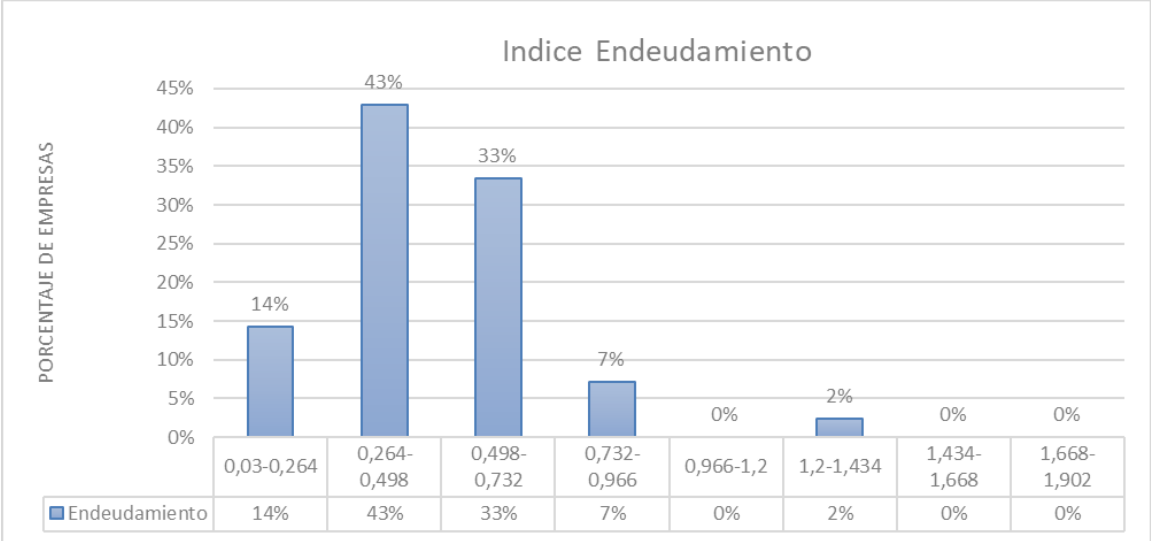

Fuente: Elaboración Propia

Análisis del resultado: El promedio de la muestra es de 0,48
Se puede apreciar que las empresas analizadas presentan índices de endeudamiento típicos de la actividad económica. No obstante, se procederá a calcular la mediana de la muestra y otras variables con el fin de obtener un resultado neutro y minimizar la posibilidad de que el resultado final se vea afectado.

MEDIA	48%
MEDIANA	50%
MEDIA ACOTADA	50%

De acuerdo a ello, y atendiendo a la naturaleza del contrato, el valor del mismo, la forma de pago, los riesgos previsibles analizado; el índice de Endeudamiento a exigir será menor de 0,60

Razón de cobertura de intereses

Respecto del índice de razón de cobertura de interés la entidad lo determinara en razón a las variables de: a) forma de pago, b) riesgos asociados a la ejecución del contrato, c) plazo de ejecución d) valor del contrato y e) análisis estadísticos.

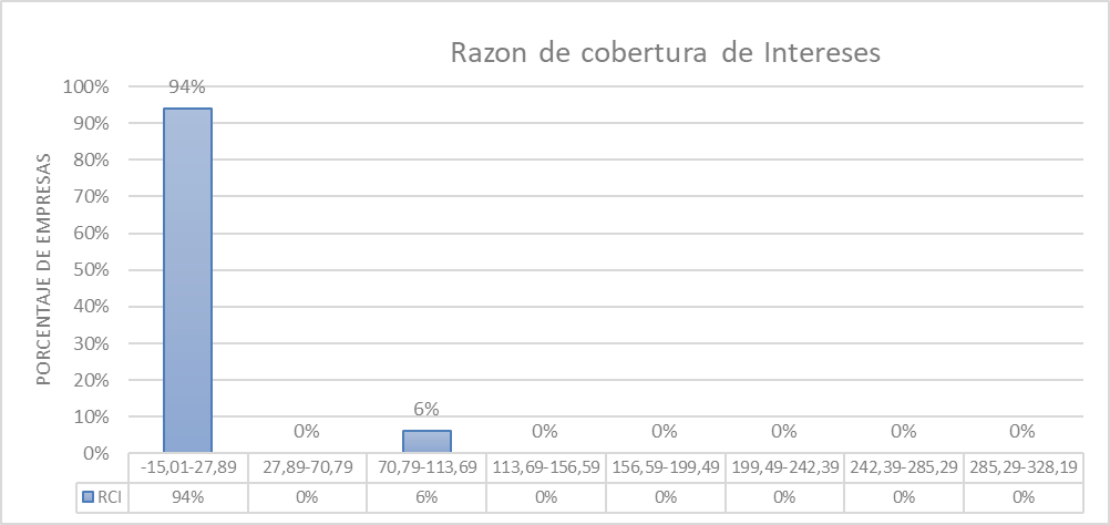

Fuente: Elaboración Propia

Análisis: el promedio de la muestra es de: 8.70 con toda la muestra, una vez excluidos datos atípicos se procedieron a realizar el cálculo nuevamente, no obstante, se procederá a calcular la mediana y mediana acotada (75%) de la muestra:

MEDIA	8.70
MEDIANA	3,00
MEDIA ACOTADA	2.89

Es necesario precisar que dicho índice refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras, y para el presente proceso, en razón a que el contrato no tiene pactado anticipo, por lo cual, se requiere verificar que los proponentes habilitados cuenten con una alta capacidad de cumplir con obligaciones financieras producto de los endeudamientos a que pueda recurrir para financiar la ejecución del contrato, por lo cual, se establecerá en 3

En torno a los indicadores de capacidad organizacional, debemos precisar lo siguiente:

Rentabilidad del patrimonio

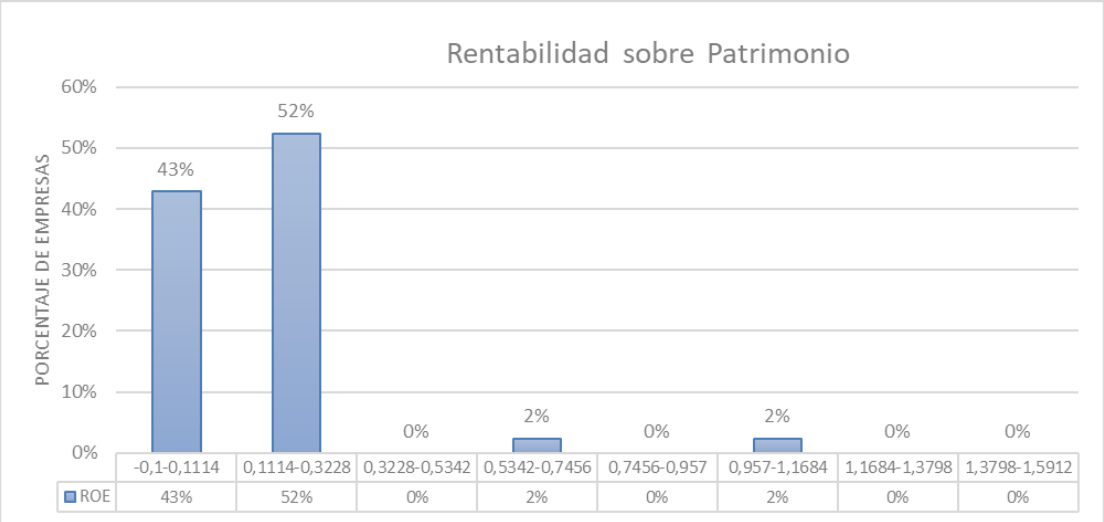

Fuente: Elaboración Propia

Análisis del resultado: el promedio de la muestra es de 0,1474, no obstante, se procederá a calcular la mediana y la mediana acotada (75%) de la muestra con el fin de obtener un resultado neutro y minimizar la posibilidad de que el resultado final se vea afectado.

MEDIA	**14,74%**
MEDIANA	**12,50%**
MEDIA ACOTADA	**12,25%**

De acuerdo a ello y atendiendo a la naturaleza del contrato, el valor de este, la forma de pago, los riesgos previsibles analizados, y en busca de pluralidad de oferente la rentabilidad sobre el patrimonio a exigir debe ser mayor o igual al 0,13, dado que, de acuerdo a las variables examinadas, se requiere una capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio y en busca de pluralidad de oferentes, en relación como mínimo del 0,10

Rentabilidad del activo

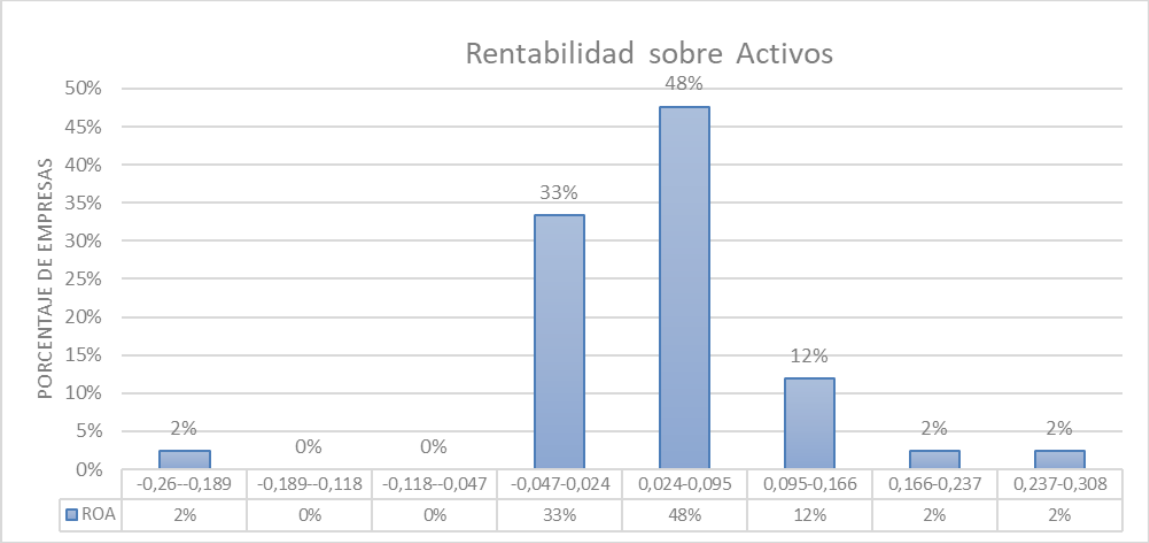

Fuente: Elaboración Propia

Análisis del resultado: el promedio de la muestra es de 0,0519 no obstante, se procederá a calcular la mediana y la mediana acotada (75%) de la muestra con el fin de obtener un resultado neutro y minimizar la posibilidad de que el resultado final se vea afectado.

MEDIA	5,19 %
MEDIANA	6,00%
MEDIA ACOTADA	5,00%

De acuerdo a ello y atendiendo a la naturaleza del contrato, el valor de este, la forma de pago, los riesgos previsibles analizados, la rentabilidad sobre activos, que siempre debe ser menor o igual a la rentabilidad sobre patrimonio, la entidad exigirá un indicador de 0,05, en busca de pluralidad de oferente y en razón a las variables de: forma de pago, valor del contrato, plazo de ejecución y riesgos asociados al mismo.

Requisitos habilitantes de carácter financiero y organizacional a exigir

a. Capacidad Financiera

De conformidad con lo establecido en el numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, en los numerales 3 y 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 de acuerdo con la actividad a contratar, la capacidad financiera y organizacional será objeto de verificación a todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación.

Los indicadores financieros evaluados serán los siguientes y se calcularán con base en la información financiera, la información financiera reportada en el registro de cada proponente en el RUP para el año 2025

Tabla 1 - Indicadores de capacidad financiera

Indicador	Parámetros mínimos exigidos	Requisito diferencial para MIPYMES, emprendimiento y empresa de mujeres, emprendimientos y empresas de personas con discapacidad
Índice de Liquidez (activo corriente/ pasivo corriente)	Mayor o igual a 2	Mayor o igual a 2
Índice de Endeudamiento (pasivo total/ activo total)	Menor o igual a 0,60	Menor o igual a 0,65
Razón de Cobertura de Intereses (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses)	Mayor o igual a 3	Mayor o igual a 3

Nota: los oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el oferente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa

Tabla 2 - Indicadores de capacidad organizacional

Indicador	Parámetros mínimos exigidos	Requisito diferencial para MIPYMES, emprendimiento y empresa de mujeres, emprendimientos y empresas de personas con discapacidad
Rentabilidad sobre el patrimonio (Utilidad Operacional / Patrimonio)	Mayor o igual a 0,10	Mayor o igual a 0,08
Rentabilidad sobre activos (Utilidad Operacional / Activo Total)	Mayor o igual a 0,05	Mayor o igual a 0,04

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura su capacidad financiera se calculará afectada por el porcentaje de participación de cada uno de los miembros, factores que una vez ponderados, se sumarán para obtener el indicador del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, de acuerdo con las fórmulas establecidas en el pliego de condiciones

13. ANÁLISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con el documento Conpes 3714, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación: (VER ANEXO).

14. VALOR DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN / ESTUDIO DE MERCADO

Para la determinación del presupuesto oficial, la entidad realizó un estudio de mercado utilizando la técnica de cotización directa. Para ello, se solicitó la participación de empresas reconocidas en el sector. Como resultado de este proceso, se recibieron cotizaciones únicamente de las siguientes empresas:

- NEED SOLUCION E INVESTIGACION S.A.S
- GRUPO CANABAL S.A.S

Cuadro comparativo de precios

ITEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO		
					COTIZACION 1 - NEED SOLUCION E INVESTIGACION S.A.S	COTIZACION 2 - GRUPO CANABAL S.A.S	PROMEDIO ESTIMADO POR LA ENTIDAD
1	Cajas de cartón	Dimensiones aproximadas 24 x 20 cm, resistentes para manejo de material electoral	1	Unidad	$ 7.000	$ 4.000	$ 5.500
2	Rollo cordón tela	Longitud aproximada 5.000 metros, resistente para identificación	1	Unidad	$ 45.000	$ 40.000	$ 42.500
3	Escarapelas plásticas	Fundas para credenciales de jurados, testigos y funcionarios	1	Unidad	$ 3.500	$ 2.000	$ 2.750
4	Marcador permanente negro	Punta cincel, tinta negra, cierre hermético	1	Unidad	$ 7.000	$ 5.000	$ 6.000
5	Carpeta 4 alas tamaño oficio	Material resistente para archivo documental	1	Unidad	$ 7.000	$ 5.000	$ 6.000
6	Cartulina tamaño octavo	Color amarillo	1	Unidad	$ 8.000	$ 6.000	$ 7.000
7	Pendones institucionales	Material PVC autoadherente, resistente a intemperie	1	Unidad	$ 75.000	$ 55.000	$ 65.000
8	Carteles DIVIPOL 2026	Según lineamientos del supervisor	1	Unidad	$ 220.000	$ 196.000	$ 208.000
9	Cartulina pliego blanco	Tamaño pliego	1	Unidad	$ 4.000	$ 2.000	$ 3.000
10	Sobres manila carta	Tamaño carta	1	Unidad	$ 3.000	$ 1.000	$ 2.000
11	Sobres manila oficio	Tamaño oficio	1	Unidad	$ 5.000	$ 1.550	$ 3.275
12	Tablas de apoyo	Para toma de apuntes	1	Unidad	$ 23.000	$ 20.000	$ 21.500
13	Huellero	Dimensiones aprox. 5.5 x 5.5 cm, alta densidad	1	Unidad	$ 10.000	$ 8.000	$ 9.000
14	Papel blanco carta	Resma tamaño carta	1	Unidad	$ 22.500	$ 20.000	$ 21.250
15	Papel blanco oficio	Resma tamaño oficio	1	Unidad	$ 30.000	$ 26.000	$ 28.000

16	Video beam	Resolución Full HD (1920x1080), puertos HDMI/USB	1	Unidad	$ 175.000	$ 150.000	$ 162.500
17	Computadores de escritorio	Disco duro 1TB, RAM 16GB, procesador tipo Ryzen 7 o equivalente	1	Unidad	$ 275.000	$ 250.000	$ 262.500
18	Toallas desechables	Paquete x 100 unidades	1	Paquete	$ 22.000	$ 20.000	$ 21.000
19	Escoba, trapero, recogedor	Kit de aseo	1	Unidad	$ 48.500	$ 45.000	$ 46.750
20	Jabón detergente	Presentación 1000 gr aprox.	1	Unidad	$ 230.000	$ 200.000	$ 215.000
21	Jabón antibacterial	Presentación 1000 ml	1	Unidad	$ 13.000	$ 10.000	$ 11.500
22	Amoniaco	Presentación 1000 ml	1	Unidad	$ 34.000	$ 30.000	$ 32.000
23	Bolsas residuos	Tamaño aprox. 36x45 cm, paquete x 50	1	Unidad	$ 5.000	$ 3.000	$ 4.000
24	Bolsas basura	Tamaño aprox. 36x45 cm, paquete x 50	1	Unidad	$ 4.000	$ 2.000	$ 3.000
25	Zona ecológica	Canecas (mínimo 3 por puesto de votación)	1	Unidad	$ 175.000	$ 150.000	$ 162.500
26	Papel higiénico	Paca x 48 unidades	1	Unidad	$ 100.000	$ 85.000	$ 92.500
27	Láminas drywall	1.22 m x 2.44 m, espesor 15.9 mm (5/8”)	1	Unidad	$ 50.000	$ 45.000	$ 47.500
28	Cinta demarcación	Ancho 10 cm, longitud 100 m aprox.	1	Unidad	$ 46.000	$ 40.000	$ 43.000
29	Candados de seguridad	Para arcas triclaves	1	Unidad	$ 16.000	$ 12.000	$ 14.000
30	Baños portátiles	Instalación en sitio indicado, condiciones sanitarias adecuadas	1	Unidad	$ 795.000	$ 741.000	$ 768.000
31	Sacos polietileno	Capacidad aprox. 50 kg, dimensiones aprox. 100x200 cm, material LDPE o HDPE	1	Unidad	$ 175.000	$ 150.000	$ 162.500
32	Botiquín primeros auxilios	Dotación básica, uno por puesto de votación	1	Unidad	$ 75.000	$ 60.000	$ 67.500
33	Agua potable	Paquete x 24 unidades, sin gas	1	Paquete	$ 2.100	$ 1.650	$ 1.875
34	Refrigerios reforzados	Sándwich + bebida (aprox. 250 ml), empaque ecológico	1	Unidad	$ 26.000	$ 20.000	$ 23.000
35	Alimentación escrutinios	Proteína + carbohidrato + bebida, empaque ecológico	1	Unidad	$ 38.000	$ 35.000	$ 36.500
36	Diseño e impresión de flyers	Tamaño carta, según requerimiento	1	Unidad	$ 3.200	$ 2.500	$ 2.850
37	Personal entrega volantes	Apoyo logístico en territorio	1	Servicio	$ 71.000	$ 66.000	$ 68.500
38	Publicidad DIVIPOL	Producción aprox. 20.000 flyers	1	Unidad	$ 650.000	$ 500.000	$ 575.000
39	Camioneta tipo furgón	Capacidad 2.5 toneladas, con conductor, combustible y seguros	1	Servicio	$ 450.000	$ 400.000	$ 425.000
40	Camioneta doble cabina	Capacidad 5 pasajeros, con conductor y combustible	1	Servicio	$ 320.000	$ 280.000	$ 300.000
41	Motocicleta mensajería	150 cc, con conductor y documentación al día	1	Servicio	$ 180.000	$ 150.000	$ 165.000

42	Vehículo adicional apoyo	Camioneta doble cabina para refuerzo logístico	1	Servicio	$ 320.000	$ 280.000	$ 300.000
43	Carpas	4x4 m, impermeables, resistentes a intemperie	1	Unidad	$ 320.000	$ 150.000	$ 235.000
44	Sillas plásticas	Sin apoyabrazos, en buen estado	1	Unidad		$ 1.800	$ 1.800
45	Mesones	Dimensiones aprox. 240 x 20 cm	1	Unidad	$ 2.200	$ 37.800	$ 20.000
46	Arcas triclaves	Elementos de seguridad electoral	1	Unidad	$ 360.000	$ 300.000	$ 330.000
47	Vallas separadoras	Dimensiones aprox. 240 x 120 cm	1	Unidad	$ 25.000	$ 20.000	$ 22.500
48	Adecuaciones eléctricas	Instalación de bombillos, cableado y accesorios	1	Servicio	$ 200.000	$ 100.000	$ 150.000
49	Planta eléctrica	Capacidad aprox. 5000 KVA, con operador y combustible	1	Servicio	$ 1.200.000	$ 1.000.000	$ 1.100.000
50	Técnicos eléctricos	Disponibilidad durante jornada electoral	1	Servicio	$ 150.000	$ 100.000	$ 125.000
VALOR TOTAL							**$ 6.428.550**

Conclusiones:

- Las cotizaciones presentadas cumplen con las especificaciones establecidas en la Solicitud de cotización
- El valor considerado para la selección de la mejor oferta corresponderá a la sumatoria de los precios unitarios correspondientes a los servicios a prestar que para este caso es la suma de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 6.428.550,00) M/L,** este valor incluye IVA, Impuesto al consumo en los casos que aplique y demás costos directos e indirectos, impuestos y tasas a que haya lugar.
- Para el presente proceso se tendrá en cuenta el valor unitario de cada ítem estimado por la entidad, los cuales no podrán ser superados al momento de presentar las ofertas

Nota1: Teniendo en consideración que el presente proceso de selección pretende la contratación de la prestación del servicio a monto agotable, se tiene que la entidad cuenta con una disponibilidad presupuestal de **CIENTO TRECE MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($113.808.825,00)** incluyendo IVA/IMP. AL CONSUMO en los casos que aplique y demás costos directos e indirectos, impuestos y tasas a que haya lugar, los cuáles serán causados a medida que se vayan solicitando los productos o servicios descritos en el cuadro anterior.

Para constancia se firma en el mes de mayo de 2026.

CR. (RA) CARLOS ALBERTO VALENCIA MUÑOZ
Secretario de Gobierno
Municipio de Soledad